

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

**13439** *Resolución de 7 de noviembre de 2017, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Meteorología, por la que se convoca concurso general para la provisión de puestos de trabajo.*

Existiendo en la Agencia Estatal de Meteorología puestos de trabajo vacantes, dotados presupuestariamente, cuya cobertura resulta imprescindible para el buen funcionamiento de la organización y la prestación de los servicios, se procede a realizar su convocatoria por el procedimiento de concurso.

De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución y la Directiva 2006/54/CE de 5 de julio de 2006 relativa a la aplicación del principio de igualdad de oportunidades e igualdad de trato entre hombres y mujeres en asuntos de empleo y ocupación, la Administración Pública llevará a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo, teniendo en cuenta el contenido de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y la Orden APU/526/2005, de 7 de marzo, por la que se dispone la publicación del Acuerdo de Consejo de Ministros de 4 de marzo de 2005, por el que se aprueba el Plan para la igualdad de género en la Administración General del Estado.

Esta Agencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y en el artículo 40.1 del Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de puestos de trabajo y Promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20.1 de la Ley 28/2006, de 18 de julio, de Agencias Estatales para la mejora de los servicios públicos, y por el artículo 11.3.e) del Real Decreto 186/2008 de 8 de febrero («BOE» del 14), por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Estatal de Meteorología, previa la aprobación de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, ha dispuesto convocar concurso general, referencia 01G/AEMET/2017, para cubrir las vacantes que se relacionan en el anexo A de esta Resolución, con arreglo a las siguientes

#### Bases

Primera. *Requisitos de participación.*

En el marco de la racionalización y optimización de los recursos humanos disponibles y en un contexto de austeridad en materia de empleo público que hace especialmente necesario atender a criterios de eficiencia en la distribución del personal, no podrán participar en la presente convocatoria de concurso, los funcionarios que presten servicios o que encontrándose en situación administrativa distinta al servicio activo, tengan su puesto de reserva en las siguientes unidades:

– Ministerio de Empleo y Seguridad Social:

Oficinas de Prestaciones del Servicio Público de Empleo Estatal.

Direcciones Provinciales del Servicio Público de Empleo Estatal: Aquellos funcionarios que realicen funciones relacionadas con la gestión y/o reconocimiento de las prestaciones por desempleo.

Fondo de Garantía Salarial.

– Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales:

Tampoco podrán participar los funcionarios que estén ocupando o que tengan reservado alguno de los siguientes puestos, por encontrarse en situación administrativa distinta al servicio activo con derecho a reserva del mismo:

Jefe de Sección de Inspección Farmacéutica y Control de Drogas en las Áreas y Dependencias de Sanidad de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.

Inspector de Sanidad Vegetal en las Áreas y Dependencias de Agricultura y Pesca de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.

Coordinador de Inspección de Sanidad Vegetal en las Áreas y Dependencias de Agricultura y Pesca de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.

A tenor del Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones de fecha 30 de enero de 2004, la referencia al sector sanitario que recoge la definición de la clave «EX11» no afecta al personal estatutario de los grupos de la función administrativa, regulado en el artículo 12.3. del derogado Estatuto de Personal no Sanitario de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, que ocupe puestos de trabajo en la Administración General del Estado a la fecha de la aprobación de la resolución de la CECIR anteriormente citada.

De acuerdo con la Resolución aprobada por la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones de 27 de julio de 2007, se deja sin efecto la clave que impedía a los funcionarios pertenecientes a Cuerpos y Escalas de Correos y Telégrafos ocupar determinados puestos en la Administración General del Estado. En consecuencia, los funcionarios de ese colectivo podrán participar en este concurso siempre que reúnan el resto de los requisitos de la convocatoria.

A tenor del Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones de fecha 13 de febrero de 2008, la referencia al sector del transporte aéreo y meteorología que recoge la definición de la clave EX11, no afecta al Cuerpo de Administrativos-Calculadores de Meteorología del Estado a extinguir.

De acuerdo con la Resolución aprobada por la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones de 25 de febrero de 2010, se deja sin efecto la clave que impedía a los funcionarios pertenecientes a los Cuerpos del Sector del Transporte Aéreo y Meteorología, código 17, Cuerpo Especial Técnico de Telecomunicaciones Aeronáuticas a extinguir, y Cuerpo de Técnicos Especialistas Aeronáuticos, a extinguir, ocupar determinados puestos en la Administración General del Estado. En consecuencia, los funcionarios de estos colectivos podrán participar en este concurso siempre que reúnan el resto de los requisitos de la convocatoria.

*Segunda. Situaciones administrativas de los participantes.*

1. Los funcionarios, cualquiera que sea su situación administrativa, excepto los suspensos en firme que no podrán participar mientras dure la suspensión, podrán tomar parte en los concursos, siempre que reúnan las condiciones generales exigidas y los requisitos determinados en la convocatoria en la fecha que termine el plazo de presentación de las solicitudes de participación, sin ninguna limitación por razón del Ministerio en el que prestan servicio o de su municipio de destino, salvo las limitaciones a la participación indicadas en la base primera.

Los funcionarios deberán permanecer en cada puesto de trabajo de destino definitivo un mínimo de dos años para poder participar en los concursos de provisión, salvo en el ámbito de una Secretaría de Estado o de un Departamento ministerial, en defecto de aquella o en los supuestos previstos en el párrafo segundo del artículo 20.1.e) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública y en el de supresión de puestos de trabajo.

2. Los funcionarios en situación de servicio en otras Administraciones Públicas (art. 88 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en adelante TRLEBEP), que después de transcurridos dos años desde su transferencia o traslado hayan tomado

posesión en un ulterior destino definitivo obtenido voluntariamente, no podrán participar hasta haber transcurridos dos años en este destino; todo ello sin perjuicio de eventuales excepciones a causa de remoción, cese o supresión acaecidas en ese ulterior puesto.

3. Los funcionarios en excedencia voluntaria por interés particular (art. 89.2 del TRLEBEP) y en excedencia voluntaria por agrupación familiar (art. 89.3 del TRLEBEP), solo podrán participar si al término del plazo de presentación de instancias llevan más de dos años en dicha situación.

4. Los funcionarios en situación de excedencia por cuidado de familiares (art. 89.4 del TRLEBEP) y de servicios especiales (art. 87 del TRLEBEP), solo podrán participar si en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias han transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino definitivo obtenido, salvo en los supuestos contemplados en la base Segunda punto 1.

5. Los funcionarios que hayan accedido a otro Cuerpo o Escala por promoción interna o por integración y permanezcan en el puesto de trabajo que desempeñaban, se les computará el tiempo de servicios prestados en dicho puesto en el Cuerpo o Escala de procedencia, a efectos de la permanencia de dos años en destino definitivo para poder concursar.

6. Los funcionarios en servicio activo con destino provisional en esta Agencia Estatal, salvo los que se encuentren en comisión de servicios, estarán obligados a participar en el presente concurso en el caso que se convoque el puesto que ocupan provisionalmente, solicitando, al menos, el puesto que están ocupando, si bien no estarán obligados a solicitar dicho puesto en el primer lugar de su orden de preferencia. En el caso de no solicitarlo, la Agencia no estará obligada a crear un puesto de trabajo en la misma localidad si se vieran desplazados del puesto que ocupan, quedando a disposición del Órgano competente en materia de personal.

7. Los funcionarios que pertenezcan a dos o más Cuerpos o Escalas del mismo o distinto grupo sólo podrán participar en el concurso desde uno de ellos. La certificación deberá referirse a los requisitos y méritos correspondientes a dicho Cuerpo o Escala.

8. Los funcionarios en situación administrativa de expectativa de destino y excedencia forzosa están obligados a concursar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29, apartados 5 y 6, de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, tal y como resulta de la modificación operada por la Ley 22/1993, de 29 de diciembre.

9. Los funcionarios de los Cuerpos o Escalas que tengan reservados puestos en exclusiva, no podrán participar en concursos para cubrir otros puestos de trabajo adscritos con carácter indistinto, salvo autorización del Ministerio de Hacienda y Función Pública, de conformidad con el Departamento al que se hallen adscritos los indicados Cuerpos o Escalas.

Cuando los puestos indicados dependan del propio Departamento al que estén adscritos los Cuerpos o Escalas con puestos en exclusiva, corresponderá al mismo conceder la referida autorización.

10. Los aspirantes que procedan de la situación administrativa de suspensión de funciones, acompañarán a su solicitud la documentación acreditativa de haber finalizado el periodo de suspensión.

11. De acuerdo con lo previsto en el artículo 103.cuatro.5, de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1991, la movilidad de los funcionarios que desempeñen puestos de trabajo en la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y que pertenezcan a especialidades o escalas adscritas a ella, para la cobertura de puestos de trabajo en otras Administraciones Públicas estará sometida a la condición de la previa autorización de aquella, que podrá denegarla en atención a las necesidades del servicio.

*Tercera. Modelos, plazos y condiciones de presentación de solicitudes.*

1. Las solicitudes se presentarán en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», de forma telemática a través del Portal «Funciona», en el enlace Funciona [Recursos Humanos. Mis Servicios de RRHH (SIGP)]: <https://www.funciona.es/>

magnoliaPublic/funciona/AreaPersonal/autoservicio.html, siendo imprescindible la acreditación por medio de certificado electrónico, sin perjuicio de lo indicado en esta base.

En el caso excepcional que el trabajador no pueda acceder en su puesto de trabajo a estos medios, bien por causas técnicas o de otra índole, las solicitudes para tomar parte en este concurso se podrán presentar en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de la Agencia Estatal de Meteorología, c/ Leonardo Prieto Castro, n.º 8, 28071 Madrid, o en los registros a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Las solicitudes irán dirigidas al Sr. Presidente de la Agencia Estatal de Meteorología, ajustándose a los modelos publicados como anexos a esta Orden.

Las solicitudes que se cursen por conducto de las Oficinas de Correos deberán presentarse en sobre abierto, para ser fechadas y selladas por el personal de éstas, antes de ser certificadas.

Los concursantes deberán incluir en su solicitud cuantos documentos hayan de ser tenidos en cuenta. Toda la documentación que deba ser aportada para acreditar los méritos o circunstancias personales de los participantes deberá presentarse mediante documentación escaneada y adjuntarse a la solicitud telemática, únicamente en el caso de documentación original que no obre en poder de la Administración Pública ésta debe ser previamente compulsada y posteriormente escaneada adjuntándose a la solicitud telemática. En el caso de solicitud no telemática se presentarán documentos originales o fotocopias compulsadas, y no deberán ir grapados.

En caso de que el candidato haya participado en publicaciones, indicará la referencia bibliográfica para su identificación, no aportando fotocopias de las mismas.

Los anexos a presentar son los siguientes:

- Anexo I: Solicitud de participación.
- Anexo II: Certificado de méritos generales, expedido por el órgano competente en materia de gestión de personal.
- Los méritos específicos a que se refiere la base cuarta apartado 1.6, deberán acreditarse necesariamente por certificado y descripciones expedidas por el Centro Directivo del que dependan los puestos de trabajo desempeñados por los candidatos y ser expedidos o visados por el titular de la Unidad administrativa que tenga facultades para hacerlo.

No serán admitidas aquellas solicitudes que no lleven el sello de entrada de las diferentes Unidades registrales dentro del plazo establecido para la presentación de instancias, así como las que no presenten los citados anexos I y II debidamente cumplimentados.

El modelo de anexo I para imprimir y cumplimentar se encuentra disponible en la página web de la Agencia: [www.aemet.es](http://www.aemet.es).

Cuando los interesados no dispongan del anexo II en el momento de la presentación de la solicitud de participación en el concurso, pero obre en poder de cualquiera de las Administraciones Públicas, podrán aportarlo con posterioridad siempre y cuando hagan constar tal circunstancia junto con su solicitud.

2. La cumplimentación de estos anexos seguirá rigurosamente las instrucciones que en ellos se contienen a pie de página.

En el anexo I se solicitarán, por orden de preferencia, los puestos a los que se opte de entre los incluidos en el anexo A de esta convocatoria, siempre que se reúnan los requisitos establecidos en la convocatoria.

El anexo II de esta convocatoria (certificado de méritos generales) recogerá aquellos méritos, requisitos y datos imprescindibles que en él se señalan y deberá ser expedido por:

a) Las certificaciones de los funcionarios destinados en la Agencia Estatal de Meteorología, tanto Servicios Centrales como en las Delegaciones Territoriales, serán expedidas por la Dirección de Administración de la misma. Los interesados enviarán un correo electrónico a la dirección [gestion\\_rrhh@aemet.es](mailto:gestion_rrhh@aemet.es) solicitando este anexo.

b) Si se trata de funcionarios destinados en servicios centrales, la Subdirección General competente en materia de personal de los Departamentos ministeriales, o la Secretaría General o similar de los Organismos Autónomos.

c) Cuando se trate de funcionarios destinados en los servicios periféricos de ámbito regional o provincial, será expedido por las Secretarías Generales de las Delegaciones, Subdelegaciones y Direcciones Insulares del Gobierno.

d) Las certificaciones de los funcionarios destinados en el Ministerio de Defensa, serán expedidas por la Subdirección General de Personal Civil de dicho Departamento cuando se trate de funcionarios destinados en Madrid, y por los Delegados de Defensa cuando dichos funcionarios estén destinados en los servicios periféricos del Ministerio de Defensa.

e) Las certificaciones de los funcionarios que se encuentren en servicio en otras Administraciones Públicas, serán expedidas por el órgano competente en materia de personal.

f) Las certificaciones de los funcionarios que se encuentren en situación administrativa distinta a la de activo con derecho a reserva de puesto de trabajo, serán expedidas por las unidades de personal donde hubieran tenido su último destino en servicio activo.

g) Las certificaciones de los funcionarios que se encuentren en situación administrativa distinta a la de activo sin derecho a reserva de puesto de trabajo, serán expedidas por la Dirección General de la Función Pública, para funcionarios pertenecientes a cuerpos o escalas adscritos al Ministerio de Hacienda y Función Pública a través de la Secretaría de Estado de Función Pública, teniendo en cuenta que los servicios que se hayan prestado en otras Administraciones Públicas mientras el funcionario se encontrase en dicha situación administrativa serán acreditados por el órgano competente de la Administración Pública en la que se prestasen los servicios. En el caso de funcionarios pertenecientes a cuerpos o escalas adscritos a otros Departamentos, el Ministerio de adscripción correspondiente.

h) En el caso de los funcionarios de Cuerpos y Escalas de Correos y Telégrafos que se encuentren en servicio activo destinados en la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos S.A. o que se encuentren en situación administrativa de excedencia voluntaria o forzosa y que hayan ocupado su último destino en servicio activo en la misma, la certificación de los méritos no específicos deberá ser expedida por la Unidad de personal de la citada Sociedad Estatal.

i) En el caso de los funcionarios de Cuerpos y Escalas de Correos y Telégrafos en situación administrativa de excedencia voluntaria o forzosa, cuyo último destino en servicio activo fue en la Caja Postal de Ahorros, el certificado deberá ser expedido por la Subdirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.

En el caso de haber presentado solicitud telemática, se podrá solicitar el anexo II a través del Portal «Funciona», en el enlace Funciona [Recursos Humanos. Mis Servicios de RRHH (SIGP)]: <https://www.funciona.es/magnoliaPublic/funciona/AreaPersonal/autoservicio.html>.

3. Los funcionarios con alguna discapacidad podrán pedir en su solicitud la adaptación del puesto o de los puestos de trabajo solicitados. A la solicitud se deberá acompañar un informe expedido por el órgano competente en la materia, que acredite la procedencia de la adaptación y la compatibilidad con el desempeño de las funciones que tenga atribuido el puesto o los puestos solicitados (artículo 10 del Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre).

4. En el supuesto de estar interesados en las vacantes de un mismo municipio que se anuncian en este concurso de méritos dos funcionarios, aunque pertenezcan a distintos Cuerpos o Escalas, podrán condicionar su petición por razones de convivencia familiar al hecho de que ambos obtengan destino en este concurso y en el mismo municipio, entendiéndose en caso contrario anuladas las peticiones formuladas por ambos. Los concursantes que se acojan a esta petición condicional deberán acompañar a su instancia una fotocopia de la petición del otro.

5. Una vez finalizado el plazo de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, si bien se aceptarán renunciaciones hasta la fecha de la primera reunión de la Comisión de Valoración del concurso. Dicha fecha se anunciará en la página web de la Agencia [www.aemet.es](http://www.aemet.es).

Una vez formulada renuncia, total o parcial, a la solicitud, lo será a todos los efectos, sin que dicha renuncia pueda ser susceptible de modificación o subsanación en ningún caso.

Cuarta. *Baremo de valoración.*

1. La valoración de los méritos se efectuará de acuerdo con el siguiente baremo:

1.1 Valoración del grado personal consolidado.

El grado personal consolidado se valorará en sentido positivo en función de su posición en el intervalo correspondiente y en relación con el nivel de los puestos de trabajo ofrecidos hasta un máximo de tres puntos de la siguiente forma:

- Por un grado personal superior al nivel del puesto al que se concursa: 3 puntos.
- Por un grado personal igual al nivel del puesto al que se concursa: 2 puntos.
- Por un grado personal inferior al nivel del puesto al que se concursa: 1 punto.

El funcionario que considere tener un grado personal consolidado, o que pueda ser consolidado durante el período de presentación de instancias, deberá recabar del órgano o unidad a que se refiere el punto 2 de la Base Tercera, que dicha circunstancia quede expresamente reflejada en el anexo II.

1.2 Valoración del trabajo desarrollado.

1.2.1 Se valorará hasta un máximo de 5 puntos, de acuerdo con el siguiente baremo:

Teniendo en cuenta el nivel de complemento de destino correspondiente a los puestos de trabajo desempeñados durante los últimos 5 años inmediatamente anteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, se valorará el tiempo de permanencia en los puestos de trabajo de la siguiente forma:

Por estar desempeñando o haber desempeñado un puesto de trabajo con nivel de complemento de destino igual o superior al del puesto que se solicita durante:

- Por un periodo mínimo de 1 año y máximo de 5 años: cada mes se valorará con 0,083 puntos, hasta un máximo de 5 puntos.

Por estar desempeñando o haber desempeñado un puesto de trabajo inferior en no más de dos niveles al del puesto que se solicita durante:

- Por un periodo mínimo de 1 año y máximo de 5 años: cada mes se valorará con 0,058 puntos, hasta un máximo de 5 puntos.

Por estar desempeñado o haber desempeñado un puesto de trabajo inferior en más de dos niveles al del puesto que se solicita durante:

- Por un periodo mínimo de 1 año y máximo de 5 años: cada mes se valorará con 0,025 puntos, hasta un máximo de 5 puntos.

1.2.2 Por el desempeño y aptitud o rendimiento apreciados en los candidatos en puestos pertenecientes al área funcional o sectorial a que corresponde el puesto convocado y la similitud entre el contenido técnico y especialización de los puestos ocupados por los candidatos con los ofrecidos, hasta un máximo de 3 puntos.

Los méritos a que se hace referencia en este apartado deberán acreditarse por el anexo II, o mediante certificado y/o descripciones expedidas por el Centro Directivo o Unidad del que dependan los puestos de trabajo desempeñados por los candidatos.

1.3 Cursos de formación o perfeccionamiento.

Se valorarán, hasta un máximo de 3 puntos, aquellos cursos de formación y perfeccionamiento incluidos en la convocatoria, impartidos o recibidos en el marco de la

formación para el empleo de las Administraciones Públicas y centros oficiales de idiomas, en los últimos diez años que tengan relación directa con las actividades a desarrollar en el puesto de trabajo (anexo A), aplicados de la siguiente forma:

a) Por la participación o superación como alumno de los cursos de formación y perfeccionamiento siempre que se haya expedido diploma o certificado de asistencia o, en su defecto, certificación de aprovechamiento, hasta 0,50 puntos por cada uno.

b) Por la impartición de cursos de formación y perfeccionamiento: 0,75 puntos por cada uno.

Cada curso solo podrá ser valorado una vez y no se podrá acumular la puntuación de un curso impartido y recibido. En este caso, se otorgará la puntuación correspondiente al curso impartido.

Aquellos cursos que a juicio de la mayoría de la Comisión de Valoración sean iguales o semejantes en denominación y/o contenido se valorarán como uno solo.

No será necesario aportar copia de los certificados o diplomas cuando los cursos a valorar hayan sido anotados en el Registro Central de Personal (RCP) y, por tanto, se hagan constar en el Certificado de Méritos (anexo II). En caso contrario, deberán aportar los certificados correspondientes.

#### 1.4 Antigüedad.

Se valorará a razón de 0,10 puntos por cada año de servicio, hasta un máximo de 3 puntos, computándose a estos efectos los reconocidos que se hubieran prestado con anterioridad a la adquisición de la condición de funcionario.

La antigüedad quedará acreditada en el apartado correspondiente del anexo II.

#### 1.5 Méritos relativos a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

Se valorarán los supuestos que a continuación se indican hasta una puntuación máxima global de 3 puntos:

1.5.1 Destino previo del cónyuge funcionario, cuando haya sido obtenido mediante convocatoria pública en el municipio donde radique el puesto o puestos de trabajo solicitados, siempre que acceda desde municipio distinto. No se valorarán los puestos ocupados con carácter provisional.

– Se valorará con 1,5 puntos si ha transcurrido 1 año o más desde la obtención del destino por el cónyuge.

– Se valorará con 0,75 puntos si ha transcurrido menos de 1 año desde la obtención del destino por el cónyuge.

Los funcionarios que aleguen como mérito el destino previo del cónyuge que tenga la condición de funcionario, deberán aportar:

Destino del cónyuge: certificación de la Unidad de personal que acredite el municipio de destino del cónyuge, el puesto que desempeña y la forma en que lo obtuvo.

Parentesco: Copia del libro de familia o certificación actualizada del Registro Civil de inscripción matrimonial.

1.5.2 Cuidado de hijos, tanto cuando lo sean por naturaleza o por adopción o acogimiento permanente o preadoptivo, hasta que el hijo cumpla doce años, siempre que se acredite por los interesados fehacientemente que el puesto que se solicita permite una mejor atención del menor, se valorará con un máximo de 1,5 puntos:

a) Se valorará con 1,5 puntos aquellos supuestos en que la plaza que se opta está ubicada en el mismo municipio en el que residen el/los menores objeto de cuidado, siempre y cuando el puesto desde el que se accede esté ubicado en distinta provincia.

b) Se valorará con 1 punto aquellos supuestos en que la plaza que se opta está ubicada en la misma provincia en la que residen el/los menores objeto de cuidado, siempre y cuando el puesto desde el que se accede esté ubicado en distinta provincia.

c) Se valorará con 0,75 puntos aquellos supuestos en que la plaza que se opta está ubicada en el mismo municipio en el que residen el/los menores objeto de cuidado, siempre y cuando el puesto desde el que se accede esté ubicado en distinto municipio de la misma provincia.

d) Se valorará con 0,50 puntos aquellos supuestos no incluidos en ninguno de los anteriores en que la plaza que se opta suponga un acercamiento real (cuantificado en kilómetros) al municipio de residencia de los menores objeto de cuidado siempre y cuando el puesto desde el que se accede esté ubicado en distinta provincia.

e) Se valorará con 0,25 puntos aquellos supuestos no incluidos en ninguno de los anteriores, en los que la plaza por la que se opta suponga una mejora de la conciliación porque permita una mejor atención del/los menor/es, comparada con la que permite el puesto de trabajo desde el que se accede.

Los funcionarios que aleguen como mérito el cuidado de hijos deberán aportar:

Edad del menor: Copia del Libro de Familia, certificación del Registro Civil o copia de la resolución administrativa o judicial de la adopción, acogimiento permanente o preadoptivo.

Mejor atención del menor: Para los supuestos a), b), c) y d) consentimiento fehaciente del funcionario, en nombre de su hijo menor, para realizar la consulta al Sistema de Verificación de Datos de Residencia (SVDR) para que los datos de empadronamiento de éste sean recabados de oficio, mediante la cumplimentación del anexo III.

En ningún caso la prestación del consentimiento fehaciente por parte del solicitante para realizar la consulta al SVDR incluye a las demás personas empadronadas en el mismo domicilio.

Si no prestara tal consentimiento o se produjeran otros supuestos que se detallan en la normativa reguladora, el solicitante deberá aportar el certificado de empadronamiento actualizado acreditativo del lugar de residencia del menor, de acuerdo con el Real Decreto 523/2006, de 28 de abril, y la Orden PRE/4008/2006, de 27 de diciembre.

Para el supuesto e), declaración del progenitor solicitante justificando las razones que avalan que el cambio de puesto permite la mejor atención del menor, acompañada de los documentos acreditativos de tales razones (certificado acreditativo de la jornada laboral realizada en su puesto de trabajo de origen, certificado de matriculación del menor en un centro educativo cercano al puesto que se solicita, etc...).

1.5.3 El cuidado de un familiar: hasta el segundo grado inclusive de consanguinidad o afinidad siempre que, por razones de edad, accidente, enfermedad o discapacidad no pueda valerse por sí mismo y no desempeñe actividad retribuida, siempre que se acceda desde un municipio distinto, se valorará con un máximo de 1,5 puntos debiendo acreditarse fehacientemente las circunstancias descritas anteriormente así como el hecho de que el puesto que se solicita permite una mejor atención del familiar:

– Por familiares de primer grado por consanguinidad o afinidad con reconocimiento del grado III de dependencia, en los términos establecidos en el artículo 26.1 de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia o de un grado de discapacidad igual o superior al 66 por ciento, se valorará con 1,5 puntos.

– Por familiares de primer grado por consanguinidad o afinidad con reconocimiento del grado II de dependencia, en los términos establecidos en el artículo 26.1 de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, se valorará con 0,75 puntos.

– Por familiares de segundo grado por consanguinidad o afinidad con reconocimiento del grado III de dependencia, en los términos establecidos en el artículo 26.1 de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, o de un grado de discapacidad igual o superior al 66 por ciento, se valorará con 0,60 puntos.



– Por familiares de segundo grado por consanguinidad o afinidad con reconocimiento del grado II de dependencia, en los términos establecidos en el artículo 26.1 de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, se valorará con 0,30 puntos.

– Por familiares de primer grado por consanguinidad o afinidad con reconocimiento del grado I de dependencia, en los términos establecidos en el artículo 26.1 de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, o de un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento, se valorará con 0,30 puntos.

– Por familiares de segundo grado por consanguinidad o afinidad con reconocimiento del grado I de dependencia, en los términos establecidos en el artículo 26.1 de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, o de o de un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento, se valorará con 0,15 puntos.

– El resto de supuestos no contemplados en los apartados anteriores se valorará con 0,10 puntos.

Los funcionarios que aleguen como mérito el cuidado de un familiar deberán aportar:

Parentesco: copia del libro de familia y/o de otros documentos públicos que acrediten la relación de consanguinidad o afinidad en el grado que establece el precepto.

Situación de dependencia por edad, accidente, enfermedad o discapacidad: certificado médico oficial o documento de los órganos de la Administración Pública competente en la materia, acreditativo de tales extremos.

No desempeño de actividad retributiva: Certificado que acredite que no se está de alta en ningún Régimen de la Seguridad Social por la realización de un trabajo por cuenta propia o ajena y declaración de la persona dependiente de que no desempeña actividad retribuida alguna.

Acceso desde municipios distintos: Si se accede desde municipio distinto, el funcionario solicitante y el familiar causante de la necesidad de traslado deberán prestar su consentimiento fehaciente para realizar la consulta al Sistema de Verificación de Datos de Residencia para que los datos de empadronamiento sean recabados de oficio (anexo IV). Si no prestara tal consentimiento o se produjeran otros supuestos que se detallan en la normativa reguladora, el solicitante deberá aportar el certificado de empadronamiento actualizado del familiar dependiente como documento probatorio del domicilio y residencia, conforme a lo establecido en el Real Decreto 523/2006, de 28 de abril, «BOE» de 9 de mayo, y la Orden PRE/4008/2006, de 27 de diciembre.

Mejor atención del familiar: Declaración del solicitante justificando las razones que avalan que el cambio de puesto permite la mejor atención al familiar, así como documentación que acredite fehacientemente esta declaración.

La valoración de este supuesto será incompatible con la otorgada por el cuidado de hijos.

La declaración referida a una mejor atención del hijo o del familiar prevista en este apartado podrá no tenerse en cuenta si la Comisión de Valoración dispone de documentación oficial que invalide, de forma negativa, la justificación contenida en dicha declaración.

#### 1.6 Méritos específicos adecuados a las características del puesto.

Se valorarán los méritos específicos para cada puesto del anexo A de la convocatoria, hasta un máximo de 10 puntos.

Los méritos específicos adecuados a las características del puesto deberán acreditarse necesariamente por certificado y descripciones donde constarán los puestos desempeñados y las funciones desarrolladas en los mismos, con expresión en todos los casos de las fechas de inicio y fin en su desempeño. En ningún caso podrán ser tenidos en cuenta los méritos específicos no acreditados, ni aquellos no recogidos en la convocatoria.

Quinta. *Consideraciones sobre la valoración de los méritos.*

1. Los requisitos, méritos y cualesquiera otros datos alegados por los solicitantes, deberán estar referidos a la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias.

2. Para la valoración de los méritos en las convocatorias de puestos de trabajo se tendrán en cuenta los niveles establecidos con carácter mínimo en el tercer párrafo del apartado Séptimo del Acuerdo Administración Sindicatos, sobre ordenación de retribuciones, aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros de 12 de junio de 1998 y publicado por Resolución de 18 de junio de 1998, de la Secretaría de Estado para la Función Pública, a efectos de valoración de grado y de puesto desempeñado.

3. La valoración de los méritos se efectuará conforme a lo establecido en el artículo 44 del Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de puestos de trabajo y Promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo. El resultado de su aplicación determinará el orden de prioridad de los concursantes para la adjudicación de las plazas.

4. En caso de empate en la puntuación se acudirá, para dirimirlo, a lo dispuesto en el artículo 44.4 del citado Reglamento.

5. El grado reconocido en la Administración de las Comunidades Autónomas se valorará cuando se halle dentro del intervalo de niveles establecido en el artículo 71 del Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de puestos de trabajo y Promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado para el grupo de titulación a que pertenezca el funcionario.

En el supuesto de que el grado reconocido en una Comunidad Autónoma exceda del máximo establecido en la Administración General del Estado, de acuerdo con el artículo 71 del Reglamento mencionado en el punto anterior, para el grupo de titulación a que pertenezca el funcionario, deberá valorársele el grado máximo correspondiente al intervalo de niveles asignado a su grupo de titulación en la Administración General del Estado.

6. Para la valoración del nivel del puesto de trabajo desempeñado (base cuarta, apartado 1.2.1) se tendrá en cuenta lo siguiente:

a) A los candidatos que se encuentren desempeñando un puesto de trabajo con antigüedad menor de un año, la valoración prevista en este apartado se hará considerando el anterior nivel del puesto de trabajo ocupado cuya permanencia continuada haya sido de más de un año.

b) Aquellos funcionarios que estén desempeñando un puesto de trabajo sin nivel de complemento de destino, se entenderá que prestan sus servicios en uno del nivel mínimo correspondiente al grupo de su Cuerpo o Escala.

c) Cuando se trate de funcionarios procedentes de las situaciones de excedencia por el cuidado de familiares y de la de servicios especiales con derecho a reserva de puesto, se valorará el nivel de complemento de destino del puesto que tengan reservado, o de un puesto equivalente al que ocupaban, ya fuera con carácter provisional o definitivo.

d) Si se trata de funcionarios con destino provisional, por haber sido cesados en puestos de libre designación, supresión del puesto de trabajo o bien removidos de los obtenidos por concurso, a instancia de los interesados mediante solicitud documentada o acreditación en el anexo II, se computará el nivel del puesto que ocupa con carácter provisional tras el cese, supresión o remoción. En el caso de encontrarse pendiente de adjudicación de un puesto con carácter provisional se valorará conforme a la plaza que le vaya a ser asignada de conformidad a la Resolución de 15 de febrero de 1996.

7. La Comisión de Valoración en cualquier momento del proceso, podrá contrastar todos los datos alegados por los interesados, con los existentes en el Registro Central de Personal así como solicitar las aclaraciones o, en su caso, la documentación adicional que se estime necesaria para la comprobación de los méritos, requisitos o datos legados, así como aquellos otros que se consideren precisos para una ajustada inclusión o valoración

y consecuentemente modificar la puntuación otorgada, Las discrepancias o dudas subsiguientes serán resueltas definitivamente según los datos aportados por el Registro Central de Personal.

8. En el supuesto contemplado en el punto 3 de la base Tercera (solicitud de adaptación por discapacidad del puesto o puestos de trabajo solicitados), la Comisión de Valoración podrá recabar del interesado la información complementaria que estime necesaria en orden a la adaptación solicitada. Previamente, el Presidente de la Comisión de Valoración pedirá informe a los Centros directivos de los que dependan los puestos solicitados sobre la posibilidad de la adaptación. Los Centros directivos, a través de sus representantes en la Comisión de Valoración, trasladarán a ésta informe al respecto.

De darse este supuesto, la resolución del concurso, en los puestos afectados directa o indirectamente, se producirá una vez recibidos, analizados y evaluados por la Comisión de Valoración los informes pertinentes.

9. Los puestos de trabajo incluidos en la convocatoria no podrán declararse desiertos cuando existan concurrentes que hayan obtenido las puntuaciones mínimas exigidas en cada caso, excepto cuando, como consecuencia de una reestructuración, se hayan amortizado o se encuentren en curso de modificación en sus características funcionales, orgánicas o retributivas ante la Comisión Interministerial de Retribuciones.

10. La valoración de los méritos se efectuará mediante la puntuación obtenida con la media aritmética de las otorgadas por cada uno de los miembros de la Comisión de Valoración.

La adjudicación de destino exigirá que, como mínimo, el aspirante alcance una puntuación de 5 puntos.

Las puntuaciones otorgadas, así como la valoración final obtenida, deberán reflejarse en el acta que se levantará al efecto.

*Sexta. Publicación de la valoración provisional de los méritos alegados.*

Una vez valorados los méritos generales y específicos, cada candidato podrá consultar la valoración provisional de los mismos a través del Portal «Funciona», en el enlace Funciona [Recursos Humanos. Mis Servicios de RRHH (SIGP)]: <https://www.funciona.es/magnoliaPublic/funciona/AreaPersonal/autoservicio.html>, siendo imprescindible la acreditación por medio de certificado electrónico.

La fecha de apertura del plazo de consulta se publicará en la página web [www.aemet.es](http://www.aemet.es), a partir del día siguiente, los interesados dispondrán de un plazo de diez días hábiles para realizar las alegaciones que estimen oportunas a la citada valoración provisional.

*Séptima. Comisión de valoración.*

1. Los méritos serán valorados por una Comisión, cuya composición se ajustará al principio de composición equilibrada de hombres y mujeres, de acuerdo con el segundo párrafo del artículo 53 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de hombres y mujeres y la Orden APU/526/2005, de 7 de marzo, y que constará de los siguientes miembros.

Presidente: El Director de Administración de la Agencia Estatal de Meteorología o persona en quien delegue.

Secretario: Un funcionario destinado en la Dirección de Administración.

Vocales: Dos funcionarios en representación de la Dirección o Departamento de la Agencia a la que pertenece orgánica y/o funcionalmente el puesto de trabajo convocado.

Asimismo, tienen derecho a formar parte de la Comisión de Valoración un miembro en representación y a propuesta de cada una de las Organizaciones Sindicales más representativas y de las que cuenten con más del 10 por 100 de representantes en el conjunto de las Administraciones Públicas, o en el ámbito correspondiente. En el caso de los representantes de las Organizaciones Sindicales, se designarán a propuesta de las mismas, advirtiéndose expresamente que, interesada la propuesta de designación por la

Administración, si no se formula la propuesta de nombramiento en el plazo de diez días hábiles, se entenderá que dicha Organización Sindical ha decaído en su opción.

2. Los miembros titulares de la Comisión tendrán suplentes que, en caso de ausencia justificada, les sustituirán con voz y voto; unos y otros deberán pertenecer a Cuerpos o Escalas de grupo de titulación igual o superior al exigido para los puestos convocados.

3. Se podrán incorporar a la Comisión de Valoración, cuando ésta lo considere oportuno, expertos que en calidad de asesores actúen con voz pero sin voto, de acuerdo con el artículo 46 del Real Decreto 364/1995. Su designación recaerá en el Órgano convocante previa solicitud de la Comisión de Valoración.

4. La Comisión de Valoración propondrá a los candidatos que hayan obtenido mayor puntuación entre los que consigan la mínima exigida para cada puesto en la presente convocatoria.

*Octava. Resolución del concurso y toma de posesión.*

1. La convocatoria se resolverá por Resolución de la Agencia Estatal de Meteorología en un plazo máximo de seis meses, desde el día siguiente al de la finalización de la presentación de instancias, y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», salvo que concurren las circunstancias expuestas en la base Tercera punto 3, en cuyo caso podrá procederse a la resolución parcial de los puestos no afectados directa o indirectamente por estas circunstancias.

2. En la Resolución, que deberá estar motivada en los términos del artículo 47.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se hará indicación expresa del puesto de origen de los participantes a quienes se les adjudique destino, así como de su grupo de clasificación (artículo 76 del TRLEBEP), del Ministerio o Comunidad Autónoma de procedencia, municipio y nivel de complemento de destino, y, en su caso, situación administrativa de procedencia.

3. El personal que consiga destino a través de este concurso no podrá participar u obtener puestos a través del sistema de concurso de méritos que convoquen tanto la Administración General del Estado como otras Administraciones Públicas hasta que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del puesto adjudicado, salvo en los supuestos contemplados en el artículo 20.1.f) de la Ley 30/1984.

4. El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde dicha publicación.

El cómputo del plazo para el cese se iniciará cuando finalicen los permisos y licencias que, en su caso, estén disfrutando los interesados.

Efectuada la toma de posesión, el plazo posesorio se considerará como de servicio activo a todos los efectos, excepto en los supuestos de reingreso desde la situación de excedencia voluntaria.

El Subsecretario del Departamento donde presta servicios el funcionario podrá diferir el cese por necesidades del servicio hasta veinte días hábiles, debiendo comunicarse éste a la Dirección de Administración de la Agencia Estatal de Meteorología.

Excepcionalmente, a propuesta del Departamento por exigencias del normal funcionamiento de los servicios, la Secretaría de Estado de Función Pública podrá aplazar la fecha del cese hasta un máximo de tres meses, computada la prórroga prevista en el párrafo anterior.

Con independencia de lo establecido en los párrafos anteriores, la Subsecretaría de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente podrá conceder una prórroga de incorporación de hasta veinte días hábiles, si el destino implica cambio de residencia y así lo solicita el interesado por razones justificadas.

Los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiese obtenido otro destino de un puesto de trabajo definitivo por cualquiera de los supuestos reglamentarios previstos. En este caso, deberá comunicarlo a la mayor brevedad a la Dirección de Administración de la Agencia Estatal de Meteorología, a través del correo [ARRHH\\_convocatorias@aemet.es](mailto:ARRHH_convocatorias@aemet.es), para proceder a lo que corresponda en relación con su continuidad en el concurso.

Los destinos adjudicados se considerarán de carácter voluntario y, en consecuencia, no generarán derecho al abono de indemnización por concepto alguno.

La publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la Resolución del concurso, con adjudicación de los puestos, servirá de notificación a los interesados, y a partir de la misma empezarán a contarse los plazos establecidos para que los organismos afectados efectúen las actuaciones administrativas procedentes.

#### Novena. *Recursos.*

Contra la presente Resolución, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Presidente de la Agencia Estatal de Meteorología en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante los juzgados centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 7 de noviembre de 2017.–El Presidente de la Agencia Estatal de Meteorología, Miguel Ángel López González.

## ANEXO I

## Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente – Agencia Estatal de Meteorología

Solicitud de participación en el Concurso de provisión de puestos de trabajo, refª 01G/AEMET/2017, convocado por Resolución.....  
(BOE.....)

## DATOS PERSONALES

DNI:	
APELLIDOS Y NOMBRE:	
DOMICILIO:	
CÓDIGO POSTAL / POBLACIÓN / PROVINCIA :	
TELÉFONO CONTACTO:	CORREO ELECTRÓNICO:

## DATOS PROFESIONALES

CUERPO/ESCALA:	GRUPO:
SITUACIÓN ADMINISTRATIVA ACTUAL:	
DESTINO ACTUAL: (Ministerio, y Centro Directivo u Organismo Autónomo):	
PUESTO DE TRABAJO ACTUAL:	

## PUESTOS QUE SOLICITA: (ESPECIFICADOS POR ORDEN DE PREFERENCIA DEL SOLICITANTE)

ORDEN PREFERENCIA	N.º ORDEN ANEXO A	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL

**NOTA** De solicitar más de seis puestos del mismo concurso continuar el orden de preferencia en otro impreso, modelo ANEXO I

Si no han transcurrido DOS AÑOS desde la toma de posesión del último destino se acoge a la Base Segunda, apartado
Adaptación del puesto de trabajo por discapacidad (Base Tercera 3) SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
Tipo de discapacidad
Adaptaciones precisas (resumen)
Condiciona su petición por convivencia familiar (Base Tercera 4) con la del/la funcionario/a con DNI
Conciliación de la vida personal, familiar y laboral (Base Cuarta 1.5)
- Destino previo del cónyuge DNI Localidad
- Cuidado de hijos o familiar (incompatibles entre sí)

Autorizo la realización de la consulta al Sistema de Verificación de Datos de Residencia de conformidad con lo establecido en el Anexo V, apartado 3 de la Orden PRE/4008/2006, de 27 de diciembre (BOE 1-1-2007) (Base Cuarta 1.5)

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en los correspondientes ficheros inscritos en el Registro General de Protección de Datos para finalidades relativas a la gestión de personal. El órgano responsable de los ficheros es el Área de Recursos Humanos (artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal).

En ..... , a ..... de ..... de 2017

(Firma)

Sr. Presidente de la Agencia Estatal de Meteorología  
C/ Leonardo Prieto Castro, n.º 8. 28071 MADRID

## ANEXO II

## Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente

Don/D.ª .....

Cargo .....

MINISTERIO U ORGANISMO .....

Certifica que de acuerdo con los antecedentes obrantes en su expediente personal o aportados por el interesado, son ciertos los datos aquí expuestos del funcionario que se menciona a continuación.

**1. DATOS DEL FUNCIONARIO**

D.N.I. .... Apellidos y nombre .....

Cuerpo o Escala desde el cual participa en el Concurso ..... Grupo ..... NRP .....

Grado consolidado (1) Antigüedad Administración a la 

AÑOS	MESES	DIAS
/	/	/

 que pertenece (2)

Titulaciones Académicas (3) .....

**2. SITUACIÓN ADMINISTRATIVA EN EL CUERPO O ESCALA DESDE EL CUAL PARTICIPA EN EL CONCURSO**

- |  |  |  |
|--|--|--|
| <input type="checkbox"/> Servicio Activo                 | <input type="checkbox"/> Excedencia Voluntaria Art. 29.3a) | <input type="checkbox"/> Expectativa de Destino  |
| <input type="checkbox"/> Servicios Especiales            | <input type="checkbox"/> Excedencia Voluntaria Art. 29.3c) | <input type="checkbox"/> Excedencia Forzosa      |
| <input type="checkbox"/> Servicio en otras Adm. Públicas | <input type="checkbox"/> Excedencia Voluntaria Art. 29.3d) | <input type="checkbox"/> Suspensión de Funciones |
| <input type="checkbox"/> Excedencia Voluntaria Art. 29.4 | <input type="checkbox"/> Excedencia Voluntaria Art. 29.7   |  |

En caso de situación: 1, 2, 3, 9 ó 4 FECHA DE TOMA DE POSESIÓN ÚLTIMO DESTINO DEFINITIVO: 

Día	Mes	Año
/	/	/

En caso de situación 3, 9, 10, 5, 6, 7, 8 ó 11; FECHA DE PASE SITUACIÓN: .....

En caso de situación 11; FECHA FIN DE SUSPENSIÓN: .....

**3. DESTINO**

- 3.1. **DESTINO DEFINITIVO** (Puesto de trabajo obtenido por concurso, libre designación, nuevo ingreso, permuta, redistribución de efectivos o excedencia voluntaria art. 29.4 durante el primer año).

Denominación del puesto	Denominación de la Unidad de Destino Ministerio/Secretaría de Estado, Organismo, Delegación o Dirección Periférica, Comunidad Autónoma, Corporación Local. Localidad	Nivel del Puesto	Fecha de Toma de posesión

- 3.2. **DESTINO PROVISIONAL** (Supuesto de adscripción provisional por reingreso al servicio activo, comisión de servicios y los previstos en el artículo 63a) y b) del Reglamento aprobado por R.D. 364/1995, de 10 de marzo (BOE de 10 de abril) (4)

Denominación del puesto	Denominación de la Unidad de Destino Ministerio/Secretaría de Estado, Organismo, Delegación o Dirección Periférica, Comunidad Autónoma, Corporación Local. Localidad	Nivel del Puesto	Fecha de Toma de posesión

Lo que expido a petición del interesado y para que surta efectos en el concurso convocado por Resolución de la Agencia Estatal de Meteorología, de fecha ..... BOE de .....

En ....., a ..... de ..... de 201....  
(Firma y Sello)

OBSERVACIONES AL DORSO  Sí  NO

Observaciones (5)

Firma y Sello

(1) De hallarse el reconocimiento del grado en tramitación, el interesado deberá aportar certificación expedida por el órgano competente.

(2) Especifique la Administración a la que pertenece el Cuerpo o Escala, utilizando las siguientes siglas:

**C - Administración del Estado.**  
**A - Autonómica.**  
**L - Local.**  
**S - Seguridad Social**

(3) Sólo cuando consten en el expediente, en otro caso, deberán acreditarse por el interesado mediante la documentación correspondiente.

(4) Si se desempeña un puesto en comisión de servicio, se cumplimentarán también los datos del puesto al que está adscrito con carácter definitivo el funcionario, expresados en el apartado 3.1



## ANEXO III

### Consentimiento para la realización de consultas al Sistema de Verificación de Datos de Residencia (SVDR)

(Base cuarta apartado 1.5.2)

Por Real Decreto 523/2006, de 28 de abril, se suprime en los procedimientos administrativos de la Administración General del Estado y de sus organismos públicos vinculados o dependientes, la exigencia de aportar el certificado de empadronamiento, como documento probatorio del domicilio y residencia.

No obstante, en el artículo único.3 de la citada disposición se establece que en los procedimientos para cuya tramitación sea imprescindible acreditar de modo fehaciente datos de domicilio y residencia de quienes tengan la condición de interesado, el órgano instructor podrá comprobar tales datos mediante un Sistema de Verificación de Datos de Residencia. En todo caso será preciso el consentimiento del interesado para que los datos puedan ser consultados por este sistema por el órgano instructor.

Por ello, mediante este documento, presto mi consentimiento para la consulta, por parte del Área de Recursos Humanos de la Agencia Estatal de Meteorología, de los datos de empadronamiento de mi hijo menor de edad mediante el Sistema de Verificación de Datos de Residencia.

Datos de quien presta su consentimiento:

Don/Doña .....  
DNI.....

Datos del hijo menor de edad del que se presta el consentimiento:

Don/Doña .....  
DNI: .....  
Lugar de nacimiento: .....  
Fecha de nacimiento: .....

En ..... , a ..... de ..... de .....

Firma

## ANEXO IV

### Consentimiento para la realización de consultas al Sistema de Verificación de Datos de Residencia (SVDR)

*(Base cuarta apartado 1.5.3)*

Por Real Decreto 523/2006, de 28 de abril, se suprime en los procedimientos administrativos de la Administración General del Estado y de sus organismos públicos vinculados o dependientes, la exigencia de aportar el certificado de empadronamiento, como documento probatorio del domicilio y residencia.

No obstante, en el artículo único.3 de la citada disposición se establece que en los procedimientos para cuya tramitación sea imprescindible acreditar de modo fehaciente datos de domicilio y residencia de quienes tengan la condición de interesado, el órgano instructor podrá comprobar tales datos mediante un Sistema de Verificación de Datos de Residencia. En todo caso será preciso el consentimiento del interesado para que los datos puedan ser consultados por este sistema por el órgano instructor.

Por ello, mediante este documento, presto mi consentimiento para la consulta, por parte del Área de Recursos Humanos de la Agencia Estatal de Meteorología, de mis datos de empadronamiento mediante el Sistema de Verificación de Datos de Residencia.

Datos de quien presta su consentimiento:

Don/Doña: .....

DNI: .....

En ....., a ..... de ..... de .....

Firma

**ANEXO A**

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo-Denominación del puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nº/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	TiL req.	Form. Observaciones req.	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX	M/E
1	1	4893847	PRESIDENCIA DE LA AEMET JEFE / JEFA DE SECCION AGENCIA ESTATAL DE METEOROLOGIA	MADRID - MADRID	22	3.991,40	A2 C1	AE	EX11			<p>- Prestar apoyo administrativo e informático específico para el eficaz desarrollo de las actividades institucionales de la Presidencia de AEMET</p> <p>- Apoyo a la Presidencia de AEMET en la gestión de comunicación con el exterior, así como en la organización de eventos nacionales e internacionales</p> <p>-Diseño y actualización de la agenda y del calendario de AEMET y desarrollo del proyecto de comunicación interna</p> <p>- Preparación, clasificación, registro, envío, tramitación y archivo de la documentación generada en el seno de la Presidencia de AEMET y con el Consejo Rector de AEMET y con el Comité de Dirección de AEMET</p> <p>- Levantamiento de actas en reuniones del Comité de Rector y de la Presidencia y posterior publicación, una vez firmadas, en web de Presidencia</p> <p>- Administración electrónica en los temas relacionados con la Presidencia de AEMET</p> <p>- Elaboración y tramitación de figuras parlamentarias con el Sistema de Información AGORA</p> <p>- Enlace de AEMET respecto a preguntas parlamentarias con AEMET</p> <p>- Preparación de los expedientes administrativos de la Presidencia de AEMET</p> <p>- Gestión y tramitación de los gastos relacionados con la Presidencia de AEMET</p> <p>- Gestión de usuarios de difusión interna de AEMET</p>	<p>- Ofimática (Excel, Word...)</p> <p>- Diseños gráficos (Web)</p> <p>- Gestión económica y presupuestaria</p> <p>- Gestión del conocimiento e información</p> <p>- Inglés</p>	<p>1) Conocimiento y experiencia en preparación y organización de reuniones de trabajo nacionales e internacionales</p> <p>2) Conocimiento y experiencia en diseño de Comités de Dirección y reuniones de Consejo Rector y levantamiento de actas</p> <p>3) Conocimiento y experiencia en diseño de agendas y calendarios de trabajo basados en HTML, SGM, CSS, administración de datos, hardware, administración electrónica</p> <p>4) Conocimiento y experiencia en organización de tareas administrativas, gestión de expedientes</p> <p>5) Conocimiento y experiencia en manejo de la normativa actual de Contabilidad Pública, preparación, gestión y tramitación de expedientes administrativos, gastos</p> <p>6) Conocimiento y experiencia en manejo de expedientes administrativos, gastos</p> <p>7) Conocimiento y experiencia en manejo de información institucional y su clasificación.</p> <p>8) Experiencia en la tramitación de figuras parlamentarias software AGORA. Y consulta económica de las unidades</p> <p>9) Inglés, equivalente a nivel europeo MCE B2</p>	2,00	
2	1	4201054	TECNICO / TECNICA DE METEOROLOGIA	MADRID - MADRID	20	5.260,92	A2	AE	EX25	502		<p>- Apoyar la elaboración y revisión de la documentación del sistema de gestión de calidad</p> <p>- Revisar el cumplimiento de la normativa interna y externa aplicable a los distintos alcances y autoevaluaciones</p> <p>- Colaborar en auditorías internas</p> <p>- Elaborar material de apoyo para la difusión y concienciación de las implicaciones de la política de calidad</p> <p>- Elaborar material de apoyo para la formación en gestión de la calidad.</p> <p>- Apoyar al resto de unidades en la implementación del sistema de gestión documental y en la identificación de flujos de trabajo que mejoren la gestión de la misma.</p>	<p>- Excel</p> <p>- Python</p> <p>- HTML</p> <p>- Bases de datos</p> <p>- Gestión de calidad</p> <p>- Auditorías internas</p>	<p>1) Experiencia laboral en unidades certificadas con ISO 9001</p> <p>2) Título de Grado o equivalente en Físicas, Matemáticas, Ingeniería Aeroespacial, Ingeniería en Tecnologías Industriales, Ingeniería en Organización Industrial o Ingeniería en Sistemas de Información</p> <p>3) Conocimientos normas ISO 9000.</p> <p>4) Conocimientos normas ISO 31000</p> <p>5) Experiencia en el uso de aplicaciones informáticas: Hojas de cálculo, bases de datos, lenguajes de programación, diseño y programación de páginas web</p>	3,00	
			PRESIDENCIA DE LA AEMET D. DE ADMINISTRACION												1,00	

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo-Denominación del puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nº/CD	CE	GRVB ADM	Cuadro	TiL req.	Form. Observaciones req.	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX	M/E
3	1	1550963	JEFE / JEFA DE SECCION TECNICA II	MADRID - MADRID	24	6.191,08	A1 A2	EX25			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestión económica de contribuciones internacionales: tramitación de expedientes de ingreso de contribuciones internacionales voluntarias y obligatorias</li> <li>- Gestión de procedimientos de autorización de contribuciones (Consejo de Ministros, Informes de Expertos, etc.)</li> <li>- Gestión de ingresos y gastos internacionales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestión económica-presupuestaria (Ley General Presupuestaria, Instrucciones de Operatoria, etc.,...)</li> <li>- Inglés</li> <li>- Relaciones internacionales.</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Conocimientos de gestión económico-presupuestaria</li> <li>2) Conocimientos de Ley 25/2014, de 27 de febrero, de Presupuestos Generales del Estado y otros Acuerdos Internacionales</li> <li>3) Inglés: Equivalente a nivel europeo MCE/B2</li> <li>4) Experiencia en unidades de gestión económica o internacional</li> </ol>	3,00 1,00 3,00 3,00	
4	1	1363017	HABILITADO / HABILITADA JEFE DE SECCION DE GESTION ECONOMICA	MADRID - MADRID	22	5.260,92	A2 C1	EX25			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Manejo de la aplicación SOROLLA II</li> <li>- Gestión de gastos presupuestarios a través del anticipo de caja fija</li> <li>- Gestión y liquidación de cuentas justificativas de libramientos a justificar</li> <li>- Gestión y liquidación de indemnizaciones por razón del servicio, especialmente las derivadas de la jubilación anticipada</li> <li>- Manejo a nivel de usuario de aplicaciones informáticas en materia de ingresos. Gestión y aplicación de ingresos presupuestarios, conciliación de ingresos y gastos, emisión de facturas, cobros de deudores</li> <li>- Gestión y distribución de las facturas electrónicas recibidas en el Registro Contable de Facturas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sistema SOROLLA II</li> <li>- Aplicaciones informáticas en materia de ingresos: Dynamics NAV ...</li> <li>- Ofimática</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Conocimiento de la aplicación SOROLLA</li> <li>2) Conocimiento y experiencia en gestión y aplicación de ingresos presupuestarios, conciliación de facturas y tasas deudores, control y gestión de cobros de deudores</li> <li>3) Experiencia en la liquidación y pago de indemnizaciones por razón del servicio derivadas de comisiones con la consideración de residencia eventual</li> <li>4) Conocimiento de la gestión y distribución de las facturas electrónicas recibidas en el Registro Contable de Facturas</li> </ol>	2,00 4,00 2,00 2,00	
5	1	1135872	JEFE / JEFA DE SECCION	MADRID - MADRID	22	3.991,40	A2 C1	EX11			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tramitación de expedientes de personal funcionario y laboral</li> <li>- Gestión de expedientes de personal funcionario voluntarios y forzados</li> <li>- Reconocimiento de servicios previos y de grado de personal y certificación de servicios y méritos para la participación en las oposiciones</li> <li>- Uso de las aplicaciones informáticas de gestión de recursos humanos</li> <li>- Anotación de cambios de bases de datos administrativas en el Registro de Personal</li> <li>- Actualización y explotación de bases de datos para el seguimiento y control de situaciones administrativas</li> <li>- Atención a los interesados en materia de tramitación de sus expedientes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Registro Central de Personal, BADARAL, Sistema Integrado de Gestión de Recursos Humanos</li> <li>- Gestión Básica de Recursos Humanos</li> <li>- Ofimática (Excel, Word, Access)</li> <li>- Adobe Acrobat y pdf</li> <li>- Información y atención al público</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Experiencia en el manejo de herramientas informáticas de bases de datos y gestión de recursos humanos de la AGE: BADARAL, Registro Central de Personal</li> <li>2) Experiencia en el manejo de herramientas informáticas de bases de datos propias de la gestión de los recursos humanos: Sistema Integrado de Gestión de Personal</li> <li>3) Experiencia en el manejo de aplicaciones en materia de gestión integrada de recursos humanos</li> <li>4) Conocimiento de la experiencia en el uso de herramientas informáticas de la AGE</li> <li>5) Conocimiento de las aplicaciones ofimáticas: Word, Excel, Access</li> <li>6) Conocimiento de la normativa en materia de recursos humanos y experiencia en su aplicación</li> </ol>	2,00 2,00 2,00 2,00 1,00 1,00	

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo-Denominación del puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nº/CD	CE	GRVB ADM	Cuerpo	TiL req.	Form: Observaciones req.	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX	M/E
6	1	5109579	JEFE / JEFA DE SECCION	MADRID - MADRID	22	3.991,40	A2 C1	EX25			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Manejo de la aplicación SOROLLA II</li> <li>- Gestión de gastos presupuestarios a través del anticipo de caja fija</li> <li>- Gestión, liquidación y control presupuestario de las indemnizaciones por razón del servicio, nacionales, internacionales y contingencias eventuales de desempleo de puesto</li> <li>- Preparación de la documentación de las indemnizaciones por razón del servicio, nacionales, internacionales y contingencias eventuales y al Tribunal de Cuentas</li> <li>- Gestión del contrato centralizado CORA de prestación del servicio de agencia de viajes para la Administración General del Estado</li> <li>- Gestión de ingresos presupuestarios y extrapresupuestarios</li> <li>- Tramitación y control de los expedientes de devolución de ingresos indebidos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sistema SOROLLA II</li> <li>- Aplicaciones informáticas en materia de ingresos: Dinámicas NAV, ...</li> <li>- Ofimática</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Conocimiento de la aplicación SOROLLA II</li> <li>2) Conocimiento y experiencia en gestión y tramitación de expedientes de devolución de indemnizaciones por razón del servicio, nacionales, internacionales y contingencias eventuales de desempleo de puesto</li> <li>3) Conocimiento y experiencia en tramitación de expedientes de devolución de indemnizaciones por razón del servicio derivadas de comisiones de servicio internacionales y de las que tengan la consideración por residencia eventual</li> </ol>	2,00 3,00 2,00 3,00	
7	1	5109580	JEFE / JEFA DE SECCION	MADRID - MADRID	22	3.991,40	A2 C1	EX25			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestión de las Mesas de Contratación y convocatoria de las sesiones, elaboración de actas remisión y control de la documentación relativa a los expedientes que se revistan en la Mesa</li> <li>- Relaciones y comunicaciones con las empresas licitadoras</li> <li>- Coordinación y apoyo a las empresas adjudicatarias de AEMET para la elaboración de informes requeridos en Mesa</li> <li>- Elaboración de informes y estadísticas requeridos por la IGAE</li> <li>- Tramitación de recursos en materia de contratación</li> <li>- Revisión y actualización a la normativa vigente en materia de contratación</li> <li>- Apoyo al Servicio en tramitación de expedientes de contratación (menores, adjudicación centralizada y encomiendas de gestión)</li> <li>- Publicación de la documentación relativa a los expedientes de contratación en la Plataforma de Contratación del Estado</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contratación</li> <li>- Ofimática: Word y Excel</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Experiencia en gestión de Mesas de contratación</li> <li>2) Experiencia en materia de recursos contractuales y conocimiento de la normativa en materia de contratación</li> <li>3) Experiencia en tramitación de expedientes de contratación especialmente en materia de procedimiento abierto y negocio</li> <li>4) Experiencia y conocimientos en la edición y publicación de anuncios en la Plataforma de Contratación del Estado</li> </ol>	4,00 2,00 2,00 2,00	
8	1	4974645	ANALISTA FUNCIONAL	MADRID - MADRID	20	7.854,42	A2 C1	EX11			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestión de expedientes en firme de las aplicaciones CONECTA a través de las aplicaciones CONECTA Y ELECTRA</li> <li>- Gestión de expedientes a través del anticipo de caja fija y su tramitación en la aplicación SOROLLA II</li> <li>- Manejo de las bases de datos de las aplicaciones CONECTA y ELECTRA</li> <li>- Apoyo al Servicio de Contabilidad Financiera</li> <li>- Preparación de informes presupuestarios</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sistema SOROLLA II</li> <li>- SIC 3</li> <li>- Contratación Centralizada</li> <li>- Ofimática</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Conocimiento de la aplicación SOROLLA II</li> <li>2) Experiencia en el manejo de las bases de datos de contabilidad SIC-3</li> <li>3) Conocimiento y experiencia en gestión y tramitación de expedientes de facturas recibidas en el Registro Contable de Facturas</li> <li>4) Conocimiento de las aplicaciones CONECTA Y ELECTRA</li> </ol>	2,00 3,00 3,00 2,00	

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo- Denominación del puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nº/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuadro	TiL req.	Form: Observaciones req.	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX	M/E
9	1	3664570	JEFE / JEFA DE SECCIÓN DE REGISTRO E INFORMACION	MADRID - MADRID	20	3.991,40	A2 C1	AE	EX26		A.P.	- Registro y tramitación de toda la documentación de entrada y salida. - Distribución de documentación en soporte papel como por medios electrónicos. - Desarrollo y seguimiento de bases de datos y aplicaciones informáticas. - Atención telefónica y presencial a ciudadanos. - Gestión y organización del personal de la unidad de Registro. - Tramitación de los envíos. - Gestión de albaranes. - Compulsas de documentos.	- Ofimática a nivel de usuario. - Información y atención al ciudadano. - Registro Electrónico común. - Archivo.	1) Conocimiento y experiencia en manejo de aplicación GANES (gestión de albaranes). 2) Conocimiento y experiencia en manejo de aplicación MIECURJO (seguimiento integral de envíos). 3) Conocimiento y experiencia en ofimática a nivel de usuario. 4) Conocimiento y experiencia en ofimática en información y atención al ciudadano. 5) Conocimiento y experiencia en aplicación REGWEB (registro presencial de entrada y salida). 6) Conocimiento y experiencia en utilización Registro Electrónico Común	2,00 2,00 2,00 2,00 1,00 1,00	
10	1	4896133	JEFE / JEFA DE SECCION	MADRID - MADRID	20	3.860,72	C1	AE	EX11			- Revisión de las Evaluaciones Iniciales de Riesgos - Seguimiento de la planificación de actividades preventivas y de las actuaciones en materia de seguridad. - Inspecciones y visitas llevadas a cabo en los distintos centros de trabajo - Coordinación de actividades empresariales en materia de prevención de riesgos laborales - Evaluación y registro de documentación - Apoyo administrativo y técnico al servicio de prevención de riesgos laborales - Gestión de bases de datos - Mantenimiento de la página de internet del servicio de prevención de riesgos laborales - Coordinación de planes de emergencia y simulacros de evacuación.	- Ofimática - Diseño web - Prevención de Riesgos Laborales	1) Experiencia en Prevención de Riesgos Laborales 2) Experiencia en archivo y tramitación de expedientes 3) Conocimiento y experiencia en aplicación de bases de datos y diseño web 4) Conocimiento y experiencia en coordinación de simulacros de evacuación	3,00 3,00 3,00 1,00	
11	1	2920563	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO	MADRID - MADRID	18	3.444,56	C1 C2	AE	EX11			- Anotación en el Registro Central de Personal de cambios de personal funcionario y laboral mediante aplicaciones de BADARAL Y Sistema Integrado de Gestión de Personal, así como actualización de datos en la aplicación de gestión de Recursos Humanos en AEMET - Tramitación de reconocimiento de servicios previos y jubilación de personal funcionario y laboral. - Atención telefónica y presencial a ciudadanos en la tramitación del personal de AEMET - Archivo y registro de documentos	- Registro Central de Personal - Sistema Integrado de Gestión de Personal - BADARAL - Gestión básica de RRHH - Ofimática - Atención al público	1) Experiencia en la tramitación de reconocimiento de servicios de personal funcionario y laboral 2) Experiencia en tramitación y seguimiento de los cambios de situaciones administrativas del personal funcionario en aplicación de la normativa en vigor 3) Conocimiento y experiencia en el manejo de la aplicación BADARAL y/o Sistema Integrado de Gestión de Personal (SIGP) 4) Conocimiento de herramientas específicas de gestión integrada de personal 5) Conocimiento de la normativa en vigor en materia de personal funcionario y laboral	2,00 2,00 3,00 1,50 1,50	
12	1	5109586	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO	MADRID - MADRID	16	3.444,56	C1 C2	AE	EX25			- Funciones de apoyo en el servicio de contabilidad financiera realizando, entre otras, las siguientes tareas: grabación de comprobantes contables en la aplicación SIC3 - Grabación de documentos contables de ingreso en la aplicación SIC 3.- Grabación de documentos y hojas de Excel para la presentación a la IGAE.	- Cursos relacionados con la Contabilidad Pública. - Cursos de utilización de la aplicación SIC3. - Conocimiento de Contabilidad Pública. - Cursos de ofimática	1) Experiencia en contabilidad financiera. 2) Experiencia en la utilización de la aplicación SIC3. 3) Conocimiento de Contabilidad Pública. 4) Experiencia y conocimientos en Excel.	2,50 2,50 2,50 2,50	

D. DE PRODUCCION E INFRAESTRUCTURAS

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo- Denominación del puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nº/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuadro	TiL req.	Form: Observaciones req.	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX	M/E
13	1	2583304	ANALISTA DE SISTEMAS	MADRID - MADRID	22	9.150,68	A2 C1	AE	EX25			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Colaborar en la instalación de las aplicaciones que le sean asignados, incluyendo aquellas que se instalan en servidores mediante contratos externos y supervisar su realización.</li> <li>- Colaborar en proyectos de diseño, desarrollo e instalación de sistemas de su competencia.</li> <li>- Colaborar en la documentación y manuales sobre las aplicaciones y procesos informáticos de su competencia.</li> <li>- Colaborar en la administración de los sistemas de su competencia.</li> <li>- Controlar, actualizar y mantener el software básico y de aplicación.</li> <li>- Programar y revisar los parámetros de los sistemas y aplicaciones, asegurando su correcto funcionamiento.</li> <li>- Asesorar a los usuarios de la AEMET en materia informática y resolver las dudas que le sean planteadas.</li> <li>- Apoyar usuarios y atención a incidencias en equipos con S. O. Unix y Linux.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sistemas operativos Unix y Linux</li> <li>- Sistemas de Archivo y Bases de datos</li> <li>- Lenguajes de programación</li> <li>- Administración de sistemas y herramientas de virtualización</li> <li>- Redes TCP</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Conocimientos y experiencia en administración de sistemas Unix (Solaris) y Linux</li> <li>2) Conocimientos y experiencia en administración de plataformas de almacenamiento</li> <li>3) Experiencia en soporte, gestión y mantenimiento de hardware en entornos Unix/Linux</li> <li>4) Conocimientos y experiencia en administración de plataformas de virtualización</li> <li>5) Titulación superior en informática o telecomunicaciones</li> <li>6) Inglés. Equivalente a nivel europeo MCE B2</li> </ol>	2,50	
14	1	4231250	ANALISTA DE SISTEMAS	MADRID - MADRID	22	9.150,68	A2 C1	AE	EX25			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Colaborar en la gestión, supervisión y control de las aplicaciones y procedimientos de intercambio de información de carácter meteorológico con la Organización Meteorológica Mundial y la Administración del Estado y con otros Servicios Meteorológicos</li> <li>- Gestión, mantenimiento y administración del Sistema de Comunicación de Mensajes de AEMET</li> <li>- Colaborar en el seguimiento y supervisión de los servicios contratados</li> <li>- Prestar asesoramiento técnico a usuarios y usuarios de la AEMET en el ámbito de su competencia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Redes WAN y LAN</li> <li>- Equipos de proceso y de comunicaciones de datos y voz (servidores; emuladores; centralitas; etc)</li> <li>- Sistemas operativos Unix/Linux/windows</li> <li>- Aplicaciones meteorológicas</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Conocimiento de la arquitectura del Sistema de Comunicación de Mensajes meteorológicas</li> <li>2) Conocimientos y experiencia en claves de Acceso a Mensajes de AEMET (OMM)</li> <li>3) Conocimiento de normas Organización Meteorológica Mundial (OMM)</li> <li>4) Conocimientos y experiencia en Sistema operativo LINUX</li> <li>5) Titulación superior en Ingeniería Informática o Telecomunicaciones</li> <li>6) Inglés. Equivalente a nivel europeo MCE B2</li> </ol>	3,00 2,00 2,00 1,00 1,00 1,00	
15	1	2387723	ANALISTA FUNCIONAL	MADRID - MADRID	20	7.854,42	A2 C1	AE	EX25			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Colaborar en la instalación, mantenimiento, administración y optimización, documentación y el control de la seguridad del equipamiento físico y lógico de bases de datos, sistemas operativos y aplicaciones de software del Servicio de Administración y Mantenimiento de Sistemas, de Servicios Centrales para garantizar, conforme el concepto de interoperabilidad, la correcta distribución, optimización, utilización y adecuación a las necesidades y prioridades de AEMET.</li> <li>- Realizar la atención a incidencias y asesoramiento a los usuarios de AEMET en el trabajo con sistemas de su área de competencia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sistemas operativos Unix y Linux</li> <li>- Sistemas de Archivo y Bases de datos</li> <li>- Lenguajes de programación</li> <li>- Administración de sistemas</li> <li>- Redes TCP</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Conocimientos y experiencia en administración de sistemas Unix (Solaris) y Linux</li> <li>2) Experiencia en soporte, gestión y mantenimiento de hardware en entornos Unix/Linux</li> <li>3) Experiencia en soporte, gestión y mantenimiento de software básico en entornos Unix/Linux</li> <li>4) Titulación superior en informática o telecomunicaciones</li> <li>6) Inglés. Equivalente a nivel europeo MCE B2</li> </ol>	4,00 2,00 2,00 1,00 1,00	

DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo- Denominación del puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nº/ CD	CE	GR/ SB ADM	Cuadro	TiL req.	Form. Observaciones req.	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX	M/E
16	1	1233419	ANALISTA FUNCIONAL	MADRID - MADRID	20	7.854,42	A2 C1	EX25			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Colaborar en el desarrollo de aplicaciones informáticas, así como en el mantenimiento de las mismas, realizando el control y supervisión de su funcionamiento y proporcionar el soporte técnico y la documentación necesarios para los usuarios de sistema, con el fin de lograr el óptimo funcionamiento de las aplicaciones operativas y poner a disposición de los usuarios las aplicaciones y datos requeridos. Actuar como administrador de la seguridad de la información.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sistemas operativos</li> <li>- Bases de datos y redes locales.</li> <li>- Informática general</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Conocimientos y experiencia en el desarrollo e instalación de las aplicaciones y sistemas operativos</li> <li>2) Conocimientos y experiencia en lenguajes de programación, bases de datos y redes locales</li> <li>3) Conocimientos y experiencia en el control, actualización y mantenimiento del software de informática y de su aplicación.</li> <li>4) Conocimientos y experiencia en el desarrollo y mantenimiento de los sistemas de archivos y seguridad de datos</li> </ol>	2,50	2,50
17	1	1712948	JEFE / JEFA DE EXPLOTACION G-1	MADRID - MADRID	19	7.854,42	A2 C1	EX25		H.E	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dirigir las actividades de atención y operación de los sistemas informáticos y de comunicaciones dependientes de la Unidad de Operaciones y Centro de Proceso de Datos de la Agencia Estatal de Meteorología, para mantener el funcionamiento de dichos sistemas operados por dicha unidad, de acuerdo a los procedimientos establecidos así como la adopción de medidas requeridas en situaciones de contingencia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sistemas TIC</li> <li>- Sistemas operativos</li> <li>- Bases de datos y redes locales.</li> <li>- Informática general</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Conocimientos y experiencia en sistemas de control y monitorización de sistemas operativos.</li> <li>2) Conocimientos y experiencia en operación de sistemas TIC.</li> <li>3) Conocimientos y experiencia en sistemas de gestión de incidencias.</li> <li>4) Conocimientos y experiencia en sistema de gestión de la protección de la información.</li> <li>5) Conocimientos y experiencia en coordinación de personas.</li> <li>6) Conocimientos y experiencia en Inglés. Equivalente a nivel europeo MCE B2</li> </ol>	2,00	2,00
18	1	4023279	JEFE / JEFA DE EXPLOTACION G-1	MADRID - MADRID	19	7.854,42	A2 C1	EX25		H.E	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dirigir las actividades de atención y operación de los sistemas informáticos y de comunicaciones dependientes de la Unidad de Operaciones y Centro de Proceso de Datos de la Agencia Estatal de Meteorología, para mantener el funcionamiento operativo ininterrumpido de los sistemas operados por dicha unidad, de acuerdo a los procedimientos establecidos así como la adopción de medidas requeridas en situaciones de contingencia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sistemas TIC</li> <li>- Sistemas operativos</li> <li>- Bases de datos y redes locales.</li> <li>- Informática general</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Conocimientos y experiencia en sistemas de control y monitorización de sistemas operativos.</li> <li>2) Conocimientos y experiencia en operación de sistemas TIC.</li> <li>3) Conocimientos y experiencia en sistemas de gestión de incidencias.</li> <li>4) Conocimientos y experiencia en sistema de gestión de la protección de la información.</li> <li>5) Conocimientos y experiencia en coordinación de personas.</li> <li>6) Conocimientos y experiencia en Inglés. Equivalente a nivel europeo MCE B2</li> </ol>	2,00	2,00
19	1	834499	JEFE / JEFA DE EXPLOTACION G-1	MADRID - MADRID	19	7.854,42	A2 C1	EX25		H.E	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dirigir las actividades de atención y operación de los sistemas informáticos y de comunicaciones dependientes de la Unidad de Operaciones y Centro de Proceso de Datos de la Agencia Estatal de Meteorología, para mantener el funcionamiento operativo ininterrumpido de los sistemas operados por dicha unidad, de acuerdo a los procedimientos establecidos así como la adopción de medidas requeridas en situaciones de contingencia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sistemas TIC</li> <li>- Sistemas operativos</li> <li>- Bases de datos y redes locales.</li> <li>- Informática general</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Conocimientos y experiencia en sistemas de control y monitorización de sistemas operativos.</li> <li>2) Conocimientos y experiencia en operación de sistemas TIC.</li> <li>3) Conocimientos y experiencia en sistemas de gestión de incidencias.</li> <li>4) Conocimientos y experiencia en sistema de gestión de la protección de la información.</li> <li>5) Conocimientos y experiencia en coordinación de personas.</li> <li>6) Conocimientos y experiencia en Inglés. Equivalente a nivel europeo MCE B2</li> </ol>	2,00	2,00
20	1	1627419	ANALISTA PROGRAMADOR	MADRID - MADRID	18	5.632,06	C1 C2	EX25			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Operatividad y desarrollo en temas de Fenología y Climatología y aplicaciones.</li> <li>- Agronomía e Hidrología</li> <li>- Realizar tareas de configuración de sistemas operativos y observaciones fenológicas, incluyendo la gestión, explotación y control de las bases de datos.</li> <li>- Colaboración en el desarrollo, mantenimiento y puesta en operación de nuevos productos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fenología</li> <li>- Climatología y aplicaciones.</li> <li>- Bases de datos.</li> <li>- Lenguajes de programación e informática.</li> <li>- Matemáticas y estadística.</li> <li>- Inglés</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Conocimientos y experiencia en climatología y aplicaciones agrícolas e hidrológicas</li> <li>2) Conocimientos y experiencia en programación e informática</li> <li>3) Conocimientos y experiencia en gestión de bases de datos y explotación de las bases de datos climatológica y fenológica</li> </ol>	4,00	3,00



Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo-Denominación del puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nº/CD	CE	GR/VS ADM	Cuerpo	TiL req.	Form. Observaciones req.	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX	M/E
21	1	4454740	JEFE/JEFA DE TURNO EXPLOTACION G-1	MADRID - MADRID	17	6.788,46	C1	AE EX25			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar las actividades de atención y operación de los sistemas informáticos y de comunicaciones dependientes de la Unidad de Operaciones y el Centro de Proceso de Datos de la Agencia Estatal de Meteorología, para mantener el funcionamiento operativo ininterrumpido de los sistemas operados por dicha unidad, de acuerdo a los procedimientos establecidos.</li> <li>- Asumir las funciones de Jefe de Explotación del Centro de Proceso de Datos en el caso de ausencia de éste.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sistemas TIC.</li> <li>- Sistemas operativos.</li> <li>- Bases de datos y redes locales.</li> <li>- Informática general.</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Conocimientos y experiencia en sistemas de control y monitorización de sistemas TIC, aplicaciones y procesos operativos.</li> <li>2) Conocimientos y experiencia en operación de sistemas TIC.</li> <li>3) Conocimientos y experiencia en sistemas de gestión de incidencias.</li> <li>4) Conocimientos y experiencia en sistema de gestión de la protección de la información.</li> <li>5) Conocimientos y experiencia en coordinación de personas.</li> <li>6) Conocimientos y experiencia en inglés. Equivalente a nivel europeo MCE B1</li> </ol>	2,00	2,00
22	1	906059	JEFE/JEFA DE TURNO EXPLOTACION G-1	MADRID - MADRID	17	6.788,46	C1	AE EX25			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar las actividades de atención y operación de los sistemas informáticos y de comunicaciones dependientes de la Unidad de Operaciones y el Centro de Proceso de Datos de la Agencia Estatal de Meteorología, para mantener el funcionamiento operativo ininterrumpido de los sistemas operados por dicha unidad, de acuerdo a los procedimientos establecidos.</li> <li>- Asumir las funciones de Jefe de Explotación del Centro de Proceso de Datos en el caso de ausencia de éste.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sistemas TIC.</li> <li>- Sistemas operativos.</li> <li>- Bases de datos y redes locales.</li> <li>- Informática general.</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Conocimientos y experiencia en sistemas de control y monitorización de sistemas TIC, aplicaciones y procesos operativos.</li> <li>2) Conocimientos y experiencia en operación de sistemas TIC.</li> <li>3) Conocimientos y experiencia en sistemas de gestión de incidencias.</li> <li>4) Conocimientos y experiencia en sistema de gestión de la protección de la información.</li> <li>5) Conocimientos y experiencia en coordinación de personas.</li> <li>6) Conocimientos y experiencia en inglés. Equivalente a nivel europeo MCE B1</li> </ol>	2,00	2,00
23	1	1209888	ESPECIALISTA EXPLOTACION G-1	MADRID - MADRID	16	6.788,46	C1	AE EX25			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Atender y operar los sistemas informáticos y de comunicaciones dependientes de la Unidad de Operaciones y el Centro de Proceso de Datos de la Agencia Estatal de Meteorología, para mantener el funcionamiento operativo ininterrumpido de los sistemas operados por dicha unidad, de acuerdo a los procedimientos establecidos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sistemas TIC.</li> <li>- Informática general.</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Conocimiento y experiencia en sistemas de control y monitorización de sistemas TIC, aplicaciones y procesos operativos.</li> <li>2) Conocimiento y experiencia en la operación de sistemas TIC.</li> <li>3) Conocimiento y experiencia en sistemas de gestión de incidencias.</li> <li>4) Inglés. Equivalente a nivel europeo MCE B1</li> </ol>	4,50	2,00
24	1	1608536	OBSERVADOR/OBSERVADORA DE PREDICCION G-1	MADRID - MADRID	16	6.788,46	C1	AE EX25	503		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Recolección, depuración y transmisión o archivo de datos de productos derivados de los datos de observación.</li> <li>- Elaboración y supervisión de productos derivados de los datos de observación.</li> <li>- Vigilancia del tiempo en primer escalon a la atención a los usuarios específicos de la unidad.</li> <li>- Apoyo en las tareas de mantenimiento de la operatividad de los equipos.</li> <li>- Apoyo en las áreas de gestión de los datos.</li> <li>- Apoyo a la verificación y al control de calidad de la producción de la unidad.</li> <li>- Colaboración en la gestión de datos propios del trabajo de la unidad.</li> <li>- Mantenimiento de los archivos y base de datos y productos que puedan definirse a nivel local para la prestación del servicio y para la aplicación de la metodología de estudio.</li> <li>- Seguimiento del impacto de los productos de la Unidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Vigilancia del tiempo</li> <li>- Elaboración de productos derivados de los datos de observación</li> <li>- Sistema Nacional de Predicción a nivel de usuario</li> <li>- Normativa programas y sistemas (Sistema Nacional de Predicción, Sistema de Gestión de la Calidad, Sistema de Gestión de la Protección, Ciclo Unico Europeo)</li> <li>- Inglés</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Conocimientos de informática a nivel de usuario y a nivel de desarrollador</li> <li>2) Conocimientos de procedimientos de observación y de estadística principalmente los necesarios para la verificación y el control de calidad</li> <li>3) Conocimiento y experiencia de trabajo en el ámbito del Sistema Nacional de Predicción</li> <li>4) Conocimiento y experiencia de elaboración de productos derivados de la predicción</li> <li>5) Participación en estudios de situaciones meteorológicas en proyectos de las áreas de estudio</li> <li>6) Inglés. Equivalente a nivel europeo MCE B1</li> </ol>	2,00	3,00

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo- Denominación del puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nº/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuadro	TiL req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX	M/E
25	1	2522753	ESPECIALISTA EXPLOTACION G-1	MADRID - MADRID	16	6.788,46	C1	AE	EX25			H.E	- Alendar y operar los sistemas informáticos y de comunicaciones dependientes de la Unidad de Operación de Datos de la Agencia Estatal de Meteorología, para mantener el funcionamiento operativo ininterrumpido de los sistemas operados por dicha unidad, de acuerdo con los procedimientos establecidos.	- Sistemas TIC. - Informática general.	1) Conocimiento y experiencia en sistemas de control y monitorización de sistemas TIC, aplicaciones y procesos operativos. 2) Conocimiento y experiencia en la operación de sistemas TIC. 3) Conocimiento y experiencia en sistemas de gestión de incidencias. 4) Inglés. Equivalente a nivel europeo MCE B1	4,50 2,00 2,00 1,50	
26	1	3010746	DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA Y SIST. ANALISTA FUNCIONAL	MADRID - MADRID	20	7.854,42	A2 C1	AE	EX25				- Colaborar en el desarrollo de aplicaciones informáticas, así como en el mantenimiento de las mismas, supervisando su funcionamiento y proporcionar el soporte técnico y la documentación necesarios para los usuarios de sistema, con el fin de lograr el óptimo funcionamiento de las aplicaciones operativas y poner a disposición de los usuarios las aplicaciones y datos requeridos. Actuar como administrador de la seguridad de la información.	- Sistemas operativos - Lenguajes de programación - Bases de datos y redes locales. - Informática general	1) Conocimientos y experiencia en el desarrollo e instalación de las aplicaciones y sistemas operativos. 2) Conocimiento y experiencia en lenguajes de programación, bases de datos y redes locales. 3) Conocimientos y experiencia en el control, actualización y mantenimiento del software de óptica y de su aplicación. 4) Conocimientos y experiencia en el desarrollo y mantenimiento de los sistemas de archivos y seguridad de datos	2,50 2,50 2,50 2,50	
27	1	4685399	TECNICO/ TECNICA DE METEOROLOGIA	MADRID - MADRID	20	5.260,92	A2	AE	EX25		502		- Establecimiento de normas y actuaciones de mantenimiento, control y seguridad de los sistemas relacionados con los sistemas meteorológicos. - Realización de calibraciones de aquellas magnitudes meteorológicas que se realizan en los sistemas de observación convencional y aeronáutica. - Apoyo para el desarrollo, actualización y puesta en operación de redes de observación de redes de observación convencional y aeronáutica.	- Metrología, Calibración, Cálculos de incertidumbre de observación meteorológica - Óptica - Inglés	1) Conocimientos y experiencia en calibraciones de magnitudes meteorológicas en los sistemas de observación convencional y aeronáutica 2) Conocimientos y experiencia en elaboración de procedimientos de calibración y evaluación de incertidumbres 3) Conocimientos y experiencia en control de calidad 4) Inglés. Equivalente a nivel europeo MCE B2	3,00 3,00 3,00 1,00	
28	1	2991727	ESPECIALISTA DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACION	MADRID - MADRID	16	6.191,08	C1	AE	EX25			H.E	- Mantenimiento de equipos y sistemas instalados en Servicios Centrales. - Realizar la verificación y ajuste de los sensores, para asegurar su correcto funcionamiento y su integración en las distintas redes de observación. - Colaborar en las tareas de mantenimiento general en la Delegación, así como almacén y gestión de repuestos.	- Instrumentación meteorológica - Mantenimiento y calibración de equipos de observación - Informática y comunicaciones - Electrónica - Comunicación meteorológica de equipos de observación - Óptica - Inglés	1) Conocimiento y experiencia en mantenimiento de equipos de las distintas redes de observación meteorológica, informáticas y de comunicaciones. 2) Conocimiento y experiencia en comunicación meteorológica de equipos de observación. 3) Conocimiento y experiencia en verificación y ajuste de equipos de medición. 4) Poser permiso de conducir B1 o superior.	2,00 3,50 3,50 1,00	
29	1	996342	ESPECIALISTA OBSERVACION C.R.N. G.3	MADRID - MADRID	16	5.260,92	C1	AE	EX25		503	H.E	- Observación, mantenimiento y resolución de incidencias en los sensores de la Red del Centro Radiométrico Nacional. - Tratamiento de los datos radiométricos de las estaciones que componen la Red Radiométrica Nacional. - Realización de campañas de comunicaciones y realizar labores de calibración de los sensores integrados dentro de dicha Red.	- Instrumentación radiométrica - Tratamiento de datos y control de calidad - Sistemas de gestión de calidad	1) Conocimiento y experiencia en equipos de medida de radiación solar, ozono en superficie y ozono estratosférico. 2) Conocimiento y experiencia en tareas de calibración de equipos radiométricos. Asistencia a campañas de intercomparación y calibración de equipos radiométricos a sus respectivos patrones mundiales. 3) Conocimiento y experiencia en radiación solar y sus productos derivados. 4) Conocimiento y experiencia en sistemas de gestión de calidad de acuerdo con la norma ISO 9001	3,00 3,00 3,00 1,00	

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo- Denominación del puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nº/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuadro	TiL req.	Form: Observaciones req.	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX	M/E
30	1	1083465	HABILITADO / HABILITADA JEFE DE SECCIÓN DE GESTIÓN ECONOMICA Y SERVICIOS COMUNES	S. C. TENERIFE - DROTAVA, LA	22	5.632,06	A2 C1	AE	EX25			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Colaborar con el Centro de Investigación Atmosférica de los servicios de los departamentos de los ingresos comerciales, así como coordinar entre el Centro y las unidades gestoras competentes las actividades de personal, asuntos generales, organización y procedimientos, utilizando en todo caso, los medios materiales necesarios para el correcto funcionamiento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestión de Recursos Humanos</li> <li>- Gestión económica-presupuestaria</li> <li>- Sistema Sorolla</li> <li>- Microinformática</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Conocimiento y experiencia en la gestión y tramitación de asuntos relacionados con los recursos humanos</li> <li>2) Conocimiento y experiencia en la gestión económica y presupuestaria</li> <li>3) Conocimiento y experiencia en contratación administrativa</li> <li>4) Conocimiento y experiencia en materias propias de asuntos generales y régimen de personal</li> <li>5) Conocimiento y experiencia en microinformática</li> </ol>	2,00	
31	1	1531225	ANALISTA PROGRAMADOR	MADRID - MADRID	18	5.632,06	C1 C2	AE	EX25			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Colaborar en la gestión y tramitación de los asuntos relacionados con las actividades internacionales de la Agencia Estatal de Meteorología.</li> <li>- Diseño y mantenimiento del sistema de información, así como del archivo de la correspondencia e información generada en las relaciones de AEMET con los organismos internacionales en los que España participa.</li> <li>- Distribución a los expertos de la información recibida procedente de los organismos internacionales en los que AEMET participa o representa a España.</li> <li>- Gestión de bases de datos de personal, tanto de AEMET como de otros organismos, que representen a España en los organismos internacionales relacionados con la meteorología.</li> <li>- Gestión de la agenda electrónica del área y de la programación de viajes directivos.</li> <li>- Colaborar con el resto del área en el desarrollo de proyectos internacionales y el soporte logístico que las mismas necesitan.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Idioma inglés</li> <li>- Herramientas ofimáticas (Excel, Access, Word)</li> <li>- Bases de datos.</li> <li>- Gestión documental y archivo</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Conocimientos y experiencia en capacidad de gestión y diseño de bases de datos y hojas de cálculo</li> <li>2) Conocimientos y experiencia en preparación de documentación y gestión física y lógica de archivos</li> <li>3) Conocimiento y experiencia en inglés. Equivalente a nivel europeo MCE B2</li> </ol>	3,00	
32	1	3041406	AYUDANTE TECNICO DE METEOROLOGIA	MADRID - MADRID	18	3.444,56	C1	AE	EX25			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyo al Jefe de la Oficina de Programa de Cielo Unico</li> <li>- Gestión de las relaciones con los usuarios aeronáuticos.</li> <li>- Gestión de Acceso a Meteorología Aeronáutica</li> <li>- Seguimiento de los indicadores aeronáuticos.</li> <li>- Coordinación de la documentación necesaria y gestión de los expedientes auditivos de la Autoridad Nacional de Supervisión Meteorológica (ANSMET)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aeronáutica</li> <li>- Bases de datos</li> <li>- Páginas web</li> <li>- Ofimática</li> <li>- Inglés</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Conocimientos y experiencia en meteorología aeronáutica.</li> <li>2) Conocimiento de bases de datos.</li> <li>3) Conocimiento y experiencia en microinformática a nivel de usuario.</li> <li>4) Inglés. Equivalente a nivel europeo MCE B1</li> </ol>	3,00	
33	1	3768770	DELEG. TERRIT. AEMET ANDAL. CEUTA Y MEL. SUPERVISOR / SUPERVISORA DE SISTEMAS BASICOS	MALAGA - MALAGA	18	6.191,08	C1	AE	EX25		H.E	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Inspeccionar periódicamente las redes de telemetrías reles de observación en la Delegación Territorial, y verificar la calidad de los datos de observación en bruto, controlando el correcto estado de funcionamiento de las normas de observación, para garantizar la operatividad de las distintas redes y la fiabilidad de la información generada.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Instrumentos meteorológicos y mantenimiento de los mismos</li> <li>- Informática y comunicaciones</li> <li>- Inglés</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Experiencia en mantenimiento de instrumentos meteorológicos y observación meteorológica</li> <li>2) Experiencia en confirmación metrológica de equipos aeronáuticos de observación meteorológica</li> <li>3) Experiencia en verificación y ajuste de equipos de medición</li> <li>4) Inglés: Equivalente a nivel europeo MCE B1</li> <li>5) Poser permiso de conducir B1 o superior</li> </ol>	3,00	

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo- Denominación del puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nº/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuadro	TiL req.	Form. Observaciones req.	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX	M/E
34	1	1710276	ANALISTA PROGRAMADOR	SEVILLA - SEVILLA	18	5.632,06	C1 C2	AE	EX25			- Desarrollar, adaptar y colaborar en el diseño de las aplicaciones informáticas requeridas en base a los requisitos técnicos, y administrar los recursos informáticos puestos a su disposición, para satisfacer las necesidades de los usuarios internos o externos	- Sistemas operativos - Lenguajes de programación - Bases de datos y redes locales - Informática general	1) Conocimientos y experiencia en sistemas operativos y desarrollo de aplicaciones 2) Conocimientos y experiencia en programación, bases de datos y redes locales 3) Conocimientos y experiencia en comerciales y aplicaciones informáticas 4) Conocimientos y experiencia en observación meteorológica y telemetración 5) Titulación universitaria de grado superior en Ingeniería Informática o Telecomunicaciones	2,00 4,00 0,50 2,50 1,00	
35	1	1942502	PROGRAMADOR / PROGRAMADORA DE PRIMERA	SEVILLA - SEVILLA	17	5.260,92	C1 C2	AE	EX25			- Realizar aplicaciones y programas informáticos, así como los trabajos que le sean requeridos en relación con la administración y control de los sistemas, recursos y datos, siempre según las especificaciones y directrices que le sean proporcionadas	- Sistemas operativos - Lenguajes de programación, bases de datos y redes locales - Informática general	1) Conocimiento y experiencia en actividades relacionadas con la informática las comunicaciones 2) Conocimiento y experiencia en sistemas operativos 3) Conocimiento y experiencia en lenguajes de programación 4) Conocimiento y experiencia en bases de datos y redes locales 5) Conocimiento y experiencia en desarrollo de aplicaciones informáticas comerciales	1,00 1,50 2,00 1,50 4,00	
36	1	4384188	OBSERVADOR / OBSERVADORA AERONAUTICO G-1	ALMERIA - ALMERIA	16	6.788,46	C1	AE	EX26		H.E	- Realizar, cifrar, registrar, así como recoger, clasificar y archivar los productos meteorológicos recibidos por los diferentes medios de comunicación, los medios adecuados y transmitir las observaciones meteorológicas, con el fin de proporcionar a la navegación aérea el apoyo necesario para garantizar su seguridad en vuelos comerciales e internacionales controlados	- Meteorología aeronáutica - Observación meteorológica y climatológica - Entrenamiento y mantenimiento de equipos de observación y mantenimiento de equipos de observación - Informática al nivel de usuario - Gestión de la calidad y la seguridad de servicios meteorológicos para la navegación aérea	1) Conocimientos y experiencia en actividades relacionadas con observación meteorológica 2) Conocimientos y experiencia en meteorología aeronáutica 3) Conocimientos y experiencia en mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones 4) Conocimientos sobre la normativa aeronáutica de aplicación en meteorología aeronáutica en atención al usuario	2,00 2,00 2,00 2,00 2,00	
37	1	4478382	OBSERVADOR / OBSERVADORA AERONAUTICO G-1	ALMERIA - ALMERIA	16	6.788,46	C1	AE	EX26		H.E	- Realizar, cifrar, registrar, así como recoger, clasificar y archivar los productos meteorológicos recibidos por los diferentes medios de comunicación, los medios adecuados y transmitir las observaciones meteorológicas, con el fin de proporcionar a la navegación aérea el apoyo necesario para garantizar su seguridad en vuelos comerciales e internacionales controlados	- Meteorología aeronáutica - Observación meteorológica y climatológica - Entrenamiento y mantenimiento de equipos de observación y mantenimiento de equipos de observación - Informática al nivel de usuario - Gestión de la calidad y la seguridad de servicios meteorológicos para la navegación aérea	1) Conocimientos y experiencia en actividades relacionadas con observación meteorológica 2) Conocimientos y experiencia en meteorología aeronáutica 3) Conocimientos y experiencia en mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones 4) Conocimientos sobre la normativa aeronáutica de aplicación en meteorología aeronáutica en atención al usuario	2,00 2,00 2,00 2,00 2,00	
38	1	810109	OBSERVADOR / OBSERVADORA METEOROLOGICO	SEVILLA - SEVILLA	16	4.665,36	C1	AE	EX26			- Colaborar en las actividades de la DT relacionadas con: observación, climatología, atención a usuarios, sistemas básicos, de forma que se cumplan los requisitos técnicos e internacionales asignados a la unidad.	- Observación meteorológica y climatológica, instrumentación y calibración de equipos meteorológicos. - Entrenamiento y mantenimiento de equipos de observación y mantenimiento de equipos de observación - Sistemas de Gestión de la Calidad. - Meteorología aeronáutica. - Inventario. - Conciliación en seguridad de vuelos. - Informática a nivel de usuario.	1) Conocimiento y experiencia en microinformática, base de datos 2) Conocimiento y experiencia en sistema de gestión de la calidad 3) Conocimiento y experiencia en Sistema de Gestión de la Calidad 4) Conocimientos y experiencia en actividades relacionadas con la observación y predicción meteorológica 5) Conocimientos y experiencia en meteorología y normativa aeronáutica 6) Conocimientos y experiencia en vuelo único 7) Conocimientos y experiencia en mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones 8) Experiencia en atención a usuarios 9) Experiencia en el uso de herramientas informáticas para la vigilancia atmosférica, climatología, atención usuarios, etc. 10) Conocimientos y experiencia en inventario	1,00 1,00 1,00 1,00 1,00 1,00 1,00 1,00 1,00 1,00	

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo-Denominación del puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nº/CD	CE	GR/SB ADM	Cuerpo	TiL req.	Form. Observaciones req.	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX	M/E
39	1	3836881	DELEG. TERRIT. DE LA AEMET EN ARAGON ANALISTA PREDICTOR G-1	ZARAGOZA - ZARAGOZA	20	7.854,42	A2 AE	EX25		502 H.E	- Analizar la información meteorológica disponible, elaborar predicciones, interpretar y explicar la evolución del tiempo para proporcionar a los usuarios el apoyo que precisen en materia de predicción meteorológica en el desarrollo de sus actividades y en la toma de decisiones referentes a fenómenos meteorológicos adversos. - Dirigir la Oficina Meteorológica y coordinar sus actuaciones con las Unidades correspondientes de la Delegación Territorial y de los Centros de Operaciones Meteorológicas asignados al Observador Aeronáutico, todo ello para lograr un eficiente apoyo meteorológico a la navegación aérea civil y militar de las Unidades civiles y militares y cumplir los compromisos nacionales e internacionales contraídos	- Predicción operativa. - Técnicas de predicción. - Aplicación de la teledetección a la predicción. - Uso de modelos numéricos de predicción	1) Conocimientos y experiencia en técnicas de análisis, diagnóstico y pronóstico de tiempo atmosférico 2) Conocimientos y experiencia en el uso de las herramientas informáticas para la predicción operativa 3) Titulación; Licenciado en Ciencias Físicas 4) Inglés. Equivalente a nivel europeo MCE B2	4,00 4,00 1,00 1,00	
40	1	5042660	JEFE / JEFA OMA/OMD III	HUESCA - MO FLORITE- LA SCASAS	20	6.612,62	A2 AE C1	EX25		502 503	- Dirigir la Oficina Meteorológica y coordinar sus actuaciones con las Unidades correspondientes de la Delegación Territorial y de los Centros de Operaciones Meteorológicas asignados al Observador Aeronáutico, todo ello para lograr un eficiente apoyo meteorológico a la navegación aérea civil y militar de las Unidades civiles y militares y cumplir los compromisos nacionales e internacionales contraídos	- Meteorología aeronáutica y observación meteorológica - Entrenamiento y mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones - Informática al nivel de usuario. - Gestión de la calidad y la seguridad de servicios meteorológicos para la navegación aérea civil y militar y su predicción meteorológica aeronáutica	1) Conocimientos y experiencia en meteorología aeronáutica y en observación meteorológica 2) Conocimientos y experiencia en mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones 3) Experiencia en atención al usuario aeronáutico civil y al de las Fuerzas Armadas 4) Experiencia en dirección de unidades y gestión de recursos humanos 5) Experiencia en sistemas de gestión de la calidad y la seguridad de servicios meteorológicos para la navegación aérea 6) Conocimientos sobre la organización aeronáutica civil y militar y su normativa 7) Inglés. Equivalente a nivel europeo MCE B2	2,00 1,00 1,00 2,00 2,00 1,00 1,00	
41	1	5060379	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO	ZARAGOZA - ZARAGOZA	18	3.444,56	C1 AE C2	EX11			- Colaborar en las actividades de gestión económica y de personal de la Delegación Territorial tramitando los asuntos que le sean encomendados (trabajos de oficina, correspondencia, atención a usuarios, seguimiento de inventariante, etc.)	- Gestión económica - Gestión de personal - Atención a usuarios - Informática	1) Conocimiento y experiencia en gestión de recursos humanos 2) Conocimiento y experiencia en atención al público / usuarios 3) Conocimiento y experiencia en registro de documentación y archivo. Inventario de expedientes administrativos 4) Conocimiento y experiencia en gestión económica y financiera; justificación de pagos de caja fija, tramitación de expedientes administrativos 5) Conocimiento y experiencia en informática y herramientas informáticas: World, Excel, Access, Outlook	2,00 2,00 2,00 2,00 2,00 2,00	
42	1	2767452	OBSERVADOR / OBSERVADORA AERONAUTICO G-1	ZARAGOZA - ZARAGOZA	16	6.788,46	C1 AE	EX25		503 H.E	- Realizar, ofrecer, registrar, así como recoger, clasificar y archivar los productos meteorológicos recibidos por los diferentes canales a través de los sistemas de observación meteorológica, con el fin de proporcionar a la navegación aérea el apoyo necesario para garantizar su seguridad, y cumplir así, los compromisos nacionales e internacionales contraídos	- Meteorología aeronáutica - Observación meteorológica y climatológica - Entrenamiento y mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones - Gestión de la calidad y la seguridad de servicios meteorológicos para la navegación aérea	1) Conocimientos y experiencia en actividades relacionadas con observación meteorológica 2) Conocimientos y experiencia en meteorología aeronáutica 3) Conocimientos y experiencia en mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones 4) Conocimientos sobre la normativa aeronáutica de aplicación en meteorología aeronáutica 5) Experiencia en atención al usuario aeronáutico	2,00 2,00 2,00 2,00 2,00	
43	1	1369030	ESPECIALISTA DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACION	ZARAGOZA - ZARAGOZA	16	6.191,08	C1 AE	EX25		503 H.E	- Mantenimiento de equipos y sistemas instalados en la Delegación de la Delegación Territorial. - Realizar la verificación y ajuste de los sensores, para asegurar su fiabilidad y la exactitud y operatividad de las distintas redes de observación. - Colaborar en las tareas de mantenimiento general en la Delegación, así como almacenar y gestión de repuestos.	- Instrucción meteorológica - Mantenimiento y calibración de equipos de observación - Informática y comunicaciones - Electrónica - Confirmación meteorológica de equipos de observación meteorológica - Informática - Inglés	1) Conocimiento y experiencia en mantenimiento de equipos de las distintas redes de observación meteorológica, informáticos y de comunicaciones 2) Conocimiento y experiencia en confirmación meteorológica de equipos de observación meteorológica 3) Conocimiento y experiencia en verificación y ajuste de equipos de medición 4) Poser permiso de conducir B1 o superior	2,00 3,50 3,50 1,00	

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo- Denominación del puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nº/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuadro req.	TiL req.	Forma Observaciones req.	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX	M/E
44	1	1650050	ESPECIALISTA DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACION	ZARAGOZA - ZARAGOZA	16	6.191,08	C1	AE	EX26		H.E	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mantenimiento de equipos y sistemas instalados en la demarcación de la Delegación de Observación.</li> <li>- Realizar la verificación y ajuste de los sensores, para asegurar su correcto funcionamiento y operatividad de las distintas redes de observación.</li> <li>- Colaborar en las tareas de mantenimiento general en la Delegación, así como almacenar y gestión de repuestos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Instrumentación meteorológica</li> <li>- Mantenimiento y calibración de equipos de observación</li> <li>- Electricidad</li> <li>- Comunicaciones</li> <li>- Confirmación metrológica de equipos aeronáuticos de observación meteorológica</li> <li>- Óptica</li> <li>- Inglés</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Conocimiento y experiencia en mantenimiento de equipos de las distintas redes de observación meteorológica, en las áreas de observación.</li> <li>2) Conocimiento y experiencia en confirmación metrológica de equipos aeronáuticos de observación meteorológica</li> <li>3) Conocimiento y experiencia en verificación y ajuste de equipos de observación meteorológica</li> <li>4) Pasar permiso de conducir B1 o superior.</li> </ol>	2,00	
45	1	1537817	OBSERVADOR/ OBSERVADORA METEOROLOGICO	ZARAGOZA - ZARAGOZA	16	4.665,36	C1	AE	EX26		503	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Colaborar en las actividades de la DT relacionadas con: observación, climatología, atención a usuarios, sistemas de gestión de datos, etc. que suplan los compromisos nacionales e internacionales asignados a la unidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Observación meteorológica y climatológica, instrumentación y calibración de equipos meteorológicos.</li> <li>- Entrenamiento y mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones</li> <li>- Sistemas de Gestión de la Calidad.</li> <li>- Sistemas de Gestión de la Protección ambiental.</li> <li>- Meteorología aeronáutica.</li> <li>- Inventario.</li> <li>- Atención a usuarios en seguridad aeroportuaria</li> <li>- Informática a nivel de usuario.</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Conocimiento y experiencia en microinformática y base de datos</li> <li>2) Conocimiento y experiencia en Sistema de Gestión de la Calidad</li> <li>3) Conocimiento y experiencia en Sistema de Gestión de la Protección ambiental</li> <li>4) Conocimientos y experiencia en actividades relacionadas con la observación y predicción meteorológica</li> <li>5) Conocimientos y experiencia en atención a usuarios en seguridad aeroportuaria</li> <li>6) Conocimientos y experiencia en cielo único</li> <li>7) Conocimientos y experiencia en mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones</li> <li>8) Experiencia en atención a usuarios</li> <li>9) Experiencia en el uso de las herramientas informáticas para la vigilancia atmosférica, climatología, atención usuarios, etc.</li> <li>10) Conocimientos y experiencia en inventario</li> </ol>	1,00	

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo-Denominación del puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nº/CD	CE	GR/SB ADM	Cuadro req.	TiL req.	Form. Observaciones req.	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX	M/E
46	1	3178208	AYUDANTE DE INFORMACION METEOROLOGICA	ZARAGOZA - ZARAGOZA	16	3.860,72	C1 AE	EX26		503	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Colaborar en la atención a los usuarios, a fin de cubrir las necesidades de información que se les presente y facilitar la información necesaria sobre demanda y suministro de aquellos.</li> <li>- Informar sobre las prestaciones que puede proporcionar AEMET y responder a las consultas y solicitudes.</li> <li>- Estudiar los catálogos de productos y servicios de valor añadido de las distintas unidades de negocio para mantenerse informado de las características y variaciones producidas en los mismos y poder asesorar adecuadamente a los usuarios.</li> <li>- Atender inicialmente las consultas de los usuarios de la Delegación territorial ayudándolos para formular adecuadamente sus peticiones y registrar las solicitudes de los interesados o que puedan ofertarse en el futuro por parte de AEMET.</li> <li>- Recibir y registrar todas las peticiones de usuarios, de cualquier naturaleza, específicas o generales, actualizando los registros.</li> <li>- Tramitar las peticiones registradas y formalizadas de acuerdo al modelo oficial a las Delegaciones territoriales, Unidades de Producción, suministro o en su caso, responsables de valoración y/o autorización (Delegado Territorial).</li> <li>- Informar a los usuarios, en su caso, de la situación de su petición, así como de los posibles retrasos o cualquier otra incidencia relativa a las mismas.</li> <li>- Distribuir los productos y servicios de valor añadido y explorar los archivos técnicos y administrativos de la Sección, tanto en soporte informático como documental.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sistema de gestión de la Calidad de AEMET</li> <li>- Comercialización y contratación</li> <li>- Microinformática a nivel de usuario y BDDD. Gestión de redes sociales y páginas Web.</li> <li>- Atención al ciudadano</li> <li>- Calidad, gestión comercial y marketing</li> <li>- Inglés</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1) Conocimiento y experiencia en atención a usuarios</li> <li>2) Conocimiento y experiencia en uso de herramientas de gestión, manejo de bases de datos, preparación de presupuestos y facturación de prestaciones</li> <li>4) Conocimiento y experiencia en microinformática</li> <li>5) Inglés. Equivalente a nivel europeo MCE B1</li> </ul>	3,00 3,00 2,00 1,00 1,00	
47	1	772679	DELEG. TERRIT. DE LA AEMET EN ASTURIAS JEFE / JEFA OMA IV G-2	ASTURIAS - CASTRILLON	20	6.812,62	A2 C1 AE	EX25		502 503	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dirigir la Oficina Meteorológica y coordinar sus actuaciones con las Unidades correspondientes de la Delegación Territorial y de los Servicios Centrales, así como realizar las actividades asignadas a la Oficina Meteorológica, para lograr un eficiente apoyo meteorológico a la navegación aérea, satisfacer las demandas de los usuarios y cumplir los compromisos recíprocos e internacionales contratados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Meteorología aeronáutica y observación meteorológica y climatológica</li> <li>- Entrenamiento y mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones</li> <li>- Atención al usuario</li> <li>- Gestión de la calidad y la seguridad de servicios meteorológicos para la navegación aérea</li> <li>- Acreditación en observación y predicción meteorológica aeronáutica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1) Conocimientos y experiencia en meteorología aeronáutica y en observación meteorológica</li> <li>2) Conocimientos y experiencia en mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones</li> <li>3) Experiencia en atención al usuario aeronáutico</li> <li>4) Experiencia en dirección de unidades y en relaciones con otros organismos</li> <li>5) Experiencia en sistemas de gestión de calidad y la seguridad de servicios meteorológicos para la navegación aérea</li> <li>6) Conocimientos sobre la normativa aeronáutica de aplicación en meteorología aeronáutica a nivel europeo MCE B2</li> <li>7) Inglés. Equivalente a nivel europeo MCE B2</li> </ul>	2,00 1,00 1,00 2,00 2,00 1,00 1,00	

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo- Denominación del puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nº/ CD	CE	GR/SB ADM	Cuadro req.	TiL req.	Form. Observaciones req.	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX	M/E
48	1	2817286	OBSERVADOR / OBSERVADORA AERONAUTICO G-2	ASTURIAS - CASTRILLON	16	6.253,66	C1 AE	EX25		503	- Realizar, citar, registrar, así como recoger, clasificar y archivar los productos meteorológicos de los servicios meteorológicos a través de los medios de comunicación canalizados a través de los medios adecuados y transmitir las observaciones meteorológicas, con el fin de proporcionar a la navegación aérea el apoyo necesario para garantizar su seguridad, y cumplir así, los compromisos nacionales e internacionales contraídos	- Meteorología aeronáutica climatológica - Observación meteorológica y mantenimiento y mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones - Informática al nivel de usuario - Gestión de la calidad y la seguridad de servicios meteorológicos para la navegación aérea	1) Conocimientos y experiencia en actividades relacionadas con observación meteorológica 2) Conocimientos y experiencia en meteorología aeronáutica 3) Conocimientos y experiencia en mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones 4) Conocimientos sobre la normativa aeronáutica 5) Experiencia en atención al usuario aeronáutico	2,00 2,00 2,00 2,00 2,00	
49	1	2322196	DELEG. TERRIT. DE LA AEMET EN CANARIAS JEFE / JEFA OMA I	S. C. TENERIFE - GRANADILLA DE ABONA	22	7.202,30	A2 C1 AE	EX25		502 503	- Dirigir la Oficina Meteorológica y coordinar sus actuaciones con las Unidades correspondientes de la Delegación Territorial y de los Servicios Centrales, ocasionalmente realizar las actividades asignadas al Observador Aeronáutico, todo ello para lograr un eficiente apoyo meteorológico a la navegación aérea, satisfacer las demandas de los usuarios y cumplir los compromisos nacionales e internacionales contraídos.	- Meteorología aeronáutica y observación meteorológica y climatológica. - Entrenamiento y mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones. - Informática al nivel de usuario - Gestión de la calidad y la seguridad de servicios meteorológicos para la navegación aérea. - Acreditación en observación y predicción meteorológica aeronáutica	1) Conocimientos y experiencia en meteorología aeronáutica y en observación meteorológica 2) Conocimientos y experiencia en mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones 3) Experiencia en atención al usuario aeronáutico 4) Experiencia en dirección de unidades y en relaciones con otros organismos. 5) Experiencia en sistemas de gestión de la calidad y la seguridad de servicios meteorológicos para la navegación aérea 6) Conocimientos sobre la normativa aeronáutica de aplicación en meteorología. 7) Inglés (comunicación verbal y escrita, y de terminología aeronáutica)	2,00 1,00 1,00 2,00 2,00 1,00 1,00	
50	1	4588901	JEFE / JEFA OMA/OMD II	LAS PALMAS - TELDE	22	7.202,30	A2 C1 AE	EX25		502 503	- Dirigir la Oficina Meteorológica y coordinar sus actuaciones con las Unidades correspondientes de la Delegación Territorial y de los Servicios Centrales, ocasionalmente realizar las actividades asignadas al Observador Aeronáutico, todo ello para lograr un eficiente apoyo meteorológico a la navegación aérea, satisfacer las demandas de las Unidades civiles y militares y cumplir los compromisos nacionales e internacionales contraídos.	- Meteorología aeronáutica y observación meteorológica y climatológica. - Entrenamiento y mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones - Informática al nivel de usuario - Gestión de la calidad y la seguridad de servicios meteorológicos para la navegación aérea. - Acreditación en observación y predicción meteorológica aeronáutica	1) Conocimientos y experiencia en meteorología aeronáutica y en observación meteorológica 2) Conocimientos y experiencia en mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones 3) Experiencia en atención al usuario aeronáutico civil y de las Fuerzas Armadas 4) Experiencia en dirección de unidades y en relaciones con otros organismos 5) Experiencia en sistemas de gestión de la calidad y la seguridad de servicios meteorológicos para la navegación aérea 6) Conocimientos sobre la normativa aeronáutica civil y militar y su normativa equivalente a nivel europeo MCE B2	2,00 1,00 1,00 2,00 2,00 1,00 1,00	
51	1	1276359	ANALISTA PREDICTOR G-1	LAS PALMAS - PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS	20	7.855,68	A2 AE	EX25		502	- Analizar la información meteorológica disponible, elaborar predicciones meteorológicas y vigilar la evolución del tiempo, para el apoyo que precisen en materia de predicción meteorológica en el desarrollo de sus actividades y advertir a las autoridades competentes de los fenómenos meteorológicos adversos.	- Predicción operativa. - Técnicas de predicción. - Aplicación de la teleselección a la predicción - Uso de modelos numéricos de predicción	1) Conocimientos y experiencia en técnicas de análisis, diagnóstico y pronóstico del tiempo atmosférico 2) Conocimientos y experiencia en el uso de los instrumentos informáticos para la predicción 3) Titulación: Licenciado en Ciencias Físicas 4) Inglés. Equivalente a nivel europeo MCE B2	4,00 4,00 1,00 1,00	



Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo- Denominación del puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nº/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuadro	TiL req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX	M/E
52	1	1766125	JEFE / JEFA OMA IV G-3	S. C. TENERIFE - ALAJERO	20	5.632,06	A2 C1	AE	EX25		502 503	H.E	- Dirigir la Oficina Meteorológica y coordinar sus actuaciones con las Unidades correspondientes de los Servicios Centrales, así como realizar las actividades asignadas al Observador Aeronáutico, para lograr un eficiente apoyo meteorológico a la navegación aérea y cumplir los compromisos nacionales e internacionales contraídos	- Meteorología aeronáutica y climatológica - Mantenimiento y mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones - Informática al nivel de usuario de servicios meteorológicos para la navegación aérea - Actualización en observación y predicción meteorológica aeronáutica	1) Conocimientos y experiencia en meteorología aeronáutica y climatológica 2) Conocimientos y experiencia en mantenimiento y mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones 3) Experiencia en atención al usuario aeronáutico 4) Experiencia en dirección de unidades y equipos de observación y comunicaciones 5) Experiencia en sistemas de gestión y calidad y la seguridad de servicios meteorológicos para la navegación aérea 6) Conocimientos sobre la normativa aeronáutica de aplicación en meteorología 7) Inglés equivalente a nivel europeo NICE B2	2,00 1,00 1,00 2,00 2,00 1,00 1,00	
53	1	4685545	SUPERVISOR / SUPERVISORA DE SISTEMAS BASICOS	SAS PALMAS - PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS	18	6.191,08	C1	AE	EX25		503	H.E	- Inspeccionar periódicamente las estaciones de las distintas redes de observación en la demarcación de la Delegación Territorial, y verificar la calidad de los datos de observación en bruto, así como el estado de las instalaciones y el cumplimiento de las normas de observación, para garantizar la operatividad de las distintas redes y la fiabilidad de la información generada.	- Instrumentos meteorológicos y normas de instalación y mantenimiento de los mismos. - Informática y comunicaciones - Inglés	1) Experiencia en mantenimiento de equipos de las distintas redes de observación meteorológica, informáticos y de comunicaciones 2) Experiencia en confirmación meteorológica de equipos aeronáuticos de observación 3) Experiencia en verificación y ajuste de equipos de medición 4) Inglés nivel B1 5) Poser permito de conducir B1 o superior	3,00 3,00 2,00 1,00 1,00	
54	1	5109563	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO	SAS PALMAS - PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS	18	3.444,56	C1 C2	AE	EX25				- Colaborar en las actividades de gestión económica y personal de la Delegación Territorial tramitando los asuntos que le sean encomendados (trabajos de oficina, correspondencia, atención a usuarios, seguimiento de inventario, etc.)	- Gestión económica - Atención a usuarios - Ofimática	1) Conocimiento y experiencia en gestión económica y personal al público / usuarios 2) Conocimiento y experiencia en atención de documentación y archivo. Inventario de bienes 3) Conocimiento y experiencia en gestión económica y financiera. Justificación de pagos de caja fija, tramitación de expedientes administrativos 4) Conocimiento y experiencia en utilización de aplicaciones informáticas: Word, Excel, Access, Outlook	2,00 2,00 2,00 2,00 2,00	
55	1	4685554	OBSERVADOR / OBSERVADORA AERONAUTICO G-2	S. C. TENERIFE - SANTA CRUZ DE LA PALMA	16	6.612,62	C1	AE	EX25		503	H.E	- Realizar, cifrar, registrar, así como archivar los productos meteorológicos recibidos por los diferentes medios de comunicación, canalizarlos a través de los medios adecuados y transmitir las comunicaciones a los usuarios, con el fin de proporcionar a la navegación aérea el apoyo necesario para garantizar su seguridad, y cumplir así, los compromisos nacionales e internacionales contraídos	- Meteorología aeronáutica climatológica - Entrenimiento y mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones - Informática al nivel de usuario de servicios meteorológicos para la navegación aérea	1) Conocimientos y experiencia en procedimientos adecuados con observación meteorológica 2) Conocimientos y experiencia en meteorología aeronáutica 3) Conocimientos y experiencia en mantenimiento de equipos de observación aeronáutica 4) Conocimientos sobre la normativa aeronáutica de aplicación en meteorología 5) Experiencia en atención al usuario aeronáutico	2,00 2,00 2,00 2,00 2,00	
56	1	790604	OBSERVADOR / OBSERVADORA AERONAUTICO G-2	S. C. TENERIFE - LAGUNA, LA	16	6.612,62	C1	AE	EX25		503	H.E	- Realizar, cifrar, registrar, así como archivar los productos meteorológicos recibidos por los diferentes medios de comunicación, canalizarlos a través de los medios adecuados y transmitir las comunicaciones a los usuarios, con el fin de proporcionar a la navegación aérea el apoyo necesario para garantizar su seguridad, y cumplir así, los compromisos nacionales e internacionales contraídos	- Meteorología aeronáutica climatológica - Entrenimiento y mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones - Informática al nivel de usuario de servicios meteorológicos para la navegación aérea	1) Conocimientos y experiencia en procedimientos adecuados con observación meteorológica 2) Conocimientos y experiencia en meteorología aeronáutica 3) Conocimientos y experiencia en mantenimiento de equipos de observación aeronáutica 4) Conocimientos sobre la normativa aeronáutica de aplicación en meteorología 5) Experiencia en atención al usuario aeronáutico	2,00 2,00 2,00 2,00 2,00	
			DELEG. TERRIT. DE LA AEMET EN CANTABRIA														

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo- Denominación del puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nº/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuadro	TiL req.	Form: Observaciones req.	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX	M/E
57	1	1740063	SUPERVISOR / SUPERVISOR/A DE SISTEMAS BASICOS	CANTABRIA - SANTANDER	18	6.191,08	C1	AE	EX25		H.E	- Inspeccionar periódicamente las estaciones de las distintas redes de observación en la Delegación Territorial y verificar la calidad de los datos de observación en bruto, controlando el correcto estado de las instalaciones y el cumplimiento de las normas de operación de las distintas redes y la fiabilidad de la información generada. - Realizar aplicaciones y programas informáticos, así como los trabajos que le sean encomendados, en relación con los sistemas de datos de los sistemas recursos y datos, siempre según las especificaciones y directrices que le sean proporcionadas	- Instrumentos meteorológicos y normas de instalación y mantenimiento de los mismos. - Informática y comunicaciones - Inglés	1) Experiencia en mantenimiento de equipos de las distintas redes de observación meteorológica. 2) Experiencia en confirmación metrológica de equipos aeronáuticos de observación meteorológica 3) Experiencia en verificación y ajuste de equipos de medición. 4) Poser permiso de conducir B1 o superior.	3,00	
58	1	2262419	PROGRAMADOR / PROGRAMADORA DE PRIMERA	CANTABRIA - SANTANDER	17	5.260,92	C1 C2	AE	EX25			- Realizar aplicaciones y programas informáticos, así como los trabajos que le sean encomendados, en relación con los sistemas de datos de los sistemas recursos y datos, siempre según las especificaciones y directrices que le sean proporcionadas	- Sistemas operativos - Lenguajes de programación, bases de datos y redes locales - Informática general	1) Conocimiento y experiencia en actividades relacionadas con la informática y las comunicaciones 2) Conocimiento y experiencia en sistemas de programación en lenguajes 3) Conocimiento y experiencia en bases de datos y redes locales 4) Conocimiento y experiencia en aplicaciones informáticas comerciales	1,00 1,50 2,00 1,50 4,00	
59	1	4203542	OBSERVADOR / OBSERVADORA AERONAUTICO G-1	CANTABRIA - CAMARGO	16	6.788,46	C1	AE	EX25		H.E	- Realizar, cifrar, registrar, así como recoger, clasificar y archivar los productos meteorológicos recibidos por los diferentes medios de comunicación, canalizarlos a través de los sistemas de comunicación de observaciones meteorológicas, con el fin de proporcionar a la navegación aérea el apoyo necesario para garantizar su seguridad, y cumplir así, los compromisos nacionales e internacionales contraídos	- Meteorología aeronáutica - Observación meteorológica y climatológica - Entrenamiento y mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones. - Gestión de la calidad y la seguridad de servicios meteorológicos para la navegación aérea	1) Conocimientos y experiencia en actividades relacionadas con observación meteorológica 2) Conocimientos y experiencia en meteorología aeronáutica 3) Conocimientos y experiencia en comunicaciones y equipos de observación y comunicaciones 4) Conocimientos sobre la normativa aeronáutica de aplicación en meteorología 5) Experiencia en atención al usuario aeronáutico	2,00 2,00 2,00 2,00 2,00	
60	1	3261687	DELEG. TERR. AEMET EN CASTILLA-LA MANCHA JEFE / JEFA OBSERVATORIO SINOPTICO G-3	TOLEDO - TOLEDO	18	4.665,36	C1	AE	EX25		H.E	- Dirigir y coordinar las actividades propias del Observatorio Meteorológico y Sinóptico de la Delegación Territorial de la Agencia Estatal de Meteorología disponga de la información meteorológica básica para el desarrollo de sus actividades.	- Observación, instrumentación y calibración de equipos meteorológicos - Entrenamiento y mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones. - Informática al nivel de usuario	1) Conocimientos y experiencia en actividades relacionadas con la observación meteorológica 2) Experiencia en mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones 3) Conocimientos y experiencia en microinformática y Bases de Datos	4,00 3,00 3,00	
61	1	1188041	OBSERVADOR / OBSERVADORA AERONAUTICO G-1	ALBACETE - ALBACETE	16	6.788,46	C1	AE	EX25		H.E	- Realizar, cifrar, registrar, así como recoger, clasificar y archivar los productos meteorológicos recibidos por los diferentes medios de comunicación, canalizarlos a través de los medios adecuados y transmitir las observaciones meteorológicas, con el fin de proporcionar a la navegación aérea el apoyo necesario para garantizar su seguridad, y cumplir así, los compromisos nacionales e internacionales contraídos	- Meteorología aeronáutica - Observación meteorológica y climatológica - Entrenamiento y mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones - Informática al nivel de usuario - Gestión de la calidad y la seguridad de servicios meteorológicos para la navegación aérea	1) Conocimientos y experiencia en actividades relacionadas con observación meteorológica 2) Conocimientos y experiencia en meteorología aeronáutica 3) Conocimientos y experiencia en mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones 4) Conocimientos sobre la normativa aeronáutica de aplicación en meteorología 5) Experiencia en atención al usuario aeronáutico	2,00 2,00 2,00 2,00 2,00	
62	1	4433660	ESPECIALISTA DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACION	TOLEDO - TOLEDO	16	6.191,08	C1	AE	EX25		H.E	- Mantenimiento de equipos y sistemas instalados en la Delegación Territorial - Realizar la verificación y ajuste de los sensores, para asegurar su correcto funcionamiento y operatividad de las distintas redes de observación meteorológica - Colaborar en las tareas de mantenimiento general en la Delegación, así como almacenar y gestión de repuestos.	- Instrumentación meteorológica - Mantenimiento y calibración de instrumentos meteorológicos. - Informática y comunicaciones - Electrónica - Confirmación metrológica de equipos aeronáuticos de observación meteorológica - Informática - Inglés	1) Conocimiento y experiencia en mantenimiento de equipos de las distintas redes de observación meteorológica, de comunicaciones y de comunicaciones 2) Conocimiento y experiencia en confirmación metrológica de equipos aeronáuticos de observación meteorológica 3) Conocimiento y experiencia en medición y ajuste de equipos de medición. 4) Poser permiso de conducir B1 o superior	2,00 3,50 3,50 1,00	

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo-Denominación del puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nº/CD	CE	GRVB ADM	Cuerpo	TiL req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX	M/E
63	1	3905467	ESPECIALISTA EN OBSERVACION G-3	TOLEDO - TOLEDO	16	4.865,36	C1	AE EX25		503	H.E	- Realizar, citar, registrar, archivar y transmitir las observaciones que correspondan al programa de observación, según el programa de observación, para que la Agencia Estatal de Meteorología disponga de la información meteorológica básica para el desarrollo de sus actividades. - Colaborar en la gestión y en el mantenimiento de las asignadas a la Delegación Territorial, utilizando las herramientas microinformáticas que se consideren oportunas. Clasificar, registrar y archivo de documentación administrativa.	- Observación, instrumentación y calibración de equipos meteorológicos. - Entrenamiento y mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones. - Informática a nivel de usuario	1) Conocimiento y experiencia en actividades relacionadas con la observación meteorológica. 2) Conocimiento y experiencia en mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones. 3) Conocimiento y experiencia en microinformática y base de datos	4,00	
64	1	3149249	JEFE / JEFA DE EQUIPO	TOLEDO - TOLEDO	15	3.179,82	C1 C2	AE EX11				- Dirigir la Oficina Meteorológica y coordinar sus actuaciones con las Unidades correspondientes de la Delegación Territorial y de los Servicios de Observación y Comunicaciones. - Realizar las actividades asignadas al Observador Aeronáutico, para lograr un eficiente apoyo meteorológico a la navegación aérea, satisfacer las demandas de información meteorológica y cumplir los compromisos nacionales e internacionales contraídos.	- Meteorología aeronáutica y observación meteorológica y climatológica. - Entrenamiento y mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones. - Informática al nivel de usuario, de servicios meteorológicos para la navegación aérea, observación y predicción meteorológica aeronáutica	1) Conocimiento y experiencia en observación meteorológica y en climatológica. 2) Conocimientos y experiencia en observación y comunicaciones. 3) Experiencia en atención al usuario aeronáutico civil y de las Fuerzas Armadas. 4) Experiencia en dirección de unidades y en la gestión de recursos. 5) Experiencia en sistemas de gestión de la calidad y la seguridad de servicios meteorológicos para la navegación aérea. 6) Conocimientos sobre la normativa aeronáutica de aplicación en meteorología. 7) Conocimientos sobre la organización de las Fuerzas Armadas.	2,00	
65	1	986575	DELEG. TERRIT. AEMET EN CASTILLA-LEÓN JEFE / JEFA OMA/OMD II G-1	LEON - SAN ANDRES DEL RABANEDO	22	7.202,30	A2 C1	AE EX25		502 503	H.E	- Colaborar en el desarrollo de aplicaciones informáticas, así como en el mantenimiento de las que se encuentren operativas, supervisando su funcionamiento, para garantizar el correcto funcionamiento de la documentación necesaria para los usuarios de sistema, con el fin de lograr el óptimo funcionamiento de sistemas y aplicaciones operativas y poner a disposición de los usuarios de la Delegación Territorial las aplicaciones y datos requeridos. Actuar como administrador de la seguridad de la información en el ámbito territorial de la Delegación Territorial.	- Sistemas operativos - Lenguajes de programación. - Bases de datos y redes locales. - Informática general	1) Conocimientos y experiencia en el desarrollo e instalación de las aplicaciones y sistemas operativos. 2) Conocimientos y experiencia en lenguajes de programación, bases de datos y redes locales. 3) Conocimientos y experiencia en control, actualización y mantenimiento del software de ofimática y de su aplicación. 4) Conocimientos y experiencia en diseño, desarrollo y mantenimiento de los sistemas de archivos y seguridad de datos	2,00	
66	1	3587566	ANALISTA FUNCIONAL	VALLADOLID - VALLADOLID	20	7.854,42	A2 C1	AE EX25				- Inspeccionar periódicamente las redes de observación en las oficinas de observación de la Delegación Territorial, y verificar la calidad de los datos de observación en bruto, corrigiendo el correcto estado de funcionamiento de los equipos de observación, para garantizar la operatividad de las distintas redes y la fiabilidad de la información generada.	- Instrumentos meteorológicos y mantenimiento de los mismos. - Informática y comunicaciones - Inglés	1) Experiencia en mantenimiento de observación meteorológica, informáticos y comunicaciones. 2) Experiencia en confirmación metrológica de equipos aeronáuticos de observación meteorológica. 3) Experiencia en verificación y ajuste de equipos de medición. 4) Inglés nivel B1. 5) Poser permiso de conducir B1 o superior	3,00	
67	1	3017931	SUPERVISOR / SUPERVISORA DE SISTEMAS BASICOS	VALLADOLID - VALLADOLID	18	6.191,08	C1	AE EX25		503	H.E	- Inspeccionar periódicamente las redes de observación en las oficinas de observación de la Delegación Territorial, y verificar la calidad de los datos de observación en bruto, corrigiendo el correcto estado de funcionamiento de los equipos de observación, para garantizar la operatividad de las distintas redes y la fiabilidad de la información generada.	- Instrumentos meteorológicos y mantenimiento de los mismos. - Informática y comunicaciones - Inglés	1) Experiencia en mantenimiento de observación meteorológica, informáticos y comunicaciones. 2) Experiencia en confirmación metrológica de equipos aeronáuticos de observación meteorológica. 3) Experiencia en verificación y ajuste de equipos de medición. 4) Inglés nivel B1. 5) Poser permiso de conducir B1 o superior	3,00	

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo- Denominación del puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nº/ CD	CE	GR/SB ADM	Cuadro	TiL req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX	M/E
68	1	948072	JEFE / JEFA OBSERVATORIO SINOPTICO G-3	SORIA - SORIA	18	4.865,36	C1 AE	EX25		503	H.E	- Dirigir y coordinar las actividades propias del Observatorio Meteorológico y las actividades de mantenimiento de las mismas para que la Agencia Estatal de Meteorología disponga de la información meteorológica básica para el desarrollo de sus actividades. - Realizar aplicaciones y programas informáticos, así como de mantenimiento de los equipos encaminados, en relación con la administración y control de los sistemas, recursos y datos, siempre según las especificaciones y directrices que le sean proporcionadas	- Observación, instrumentación y calibración de equipos meteorológicos - Entrenamiento y mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones - Informática al nivel de usuario	1) Conocimientos y experiencia en actividades relacionadas con la observación meteorológica 2) Conocimientos y experiencia en mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones 3) Conocimientos y experiencia en microinformática y Bases de Datos	4,00 3,00 3,00	
69	1	1778922	PROGRAMADOR / PROGRAMADORA DE PRIMERA	VALLADOLID - VALLADOLID	17	5.260,92	C1 AE C2	EX25				- Realizar aplicaciones y programas informáticos, así como de mantenimiento de los equipos encaminados, en relación con la administración y control de los sistemas, recursos y datos, siempre según las especificaciones y directrices que le sean proporcionadas	- Sistemas operativos - Lenguajes de programación, bases de datos y lenguajes - Informática general	1) Conocimiento y experiencia en actividades relacionadas con la informática 2) Conocimiento y experiencia en sistemas operativos 3) Conocimiento y experiencia en lenguajes de programación 4) Conocimiento y experiencia en bases de datos 5) Conocimiento y experiencia en desarrollo de aplicaciones informáticas comerciales	1,00 1,50 2,00 1,50 4,00	
70	1	1758037	ESPECIALISTA DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACION	VALLADOLID - VALLADOLID	16	6.191,08	C1 AE	EX25			H.E	- Mantenimiento de equipos y sistemas instalados en la demarcación de la Delegación territorial, la verificación y ajuste de los sensores, para asegurar su correcto funcionamiento y operatividad de las distintas redes de observación. - Colaborar en las tareas de mantenimiento de los equipos de la Delegación, así como almacenar y gestión de repuestos.	- Instrumentación meteorológica - Mantenimiento y calibración de equipos de observación - Informática y comunicaciones - Contratación metrológica de equipos aeronáuticos de observación meteorológica - Ofimática - Inglés	1) Conocimiento y experiencia en mantenimiento de equipos de las distintas redes de observación meteorológica, informáticas y de comunicaciones 2) Conocimiento y experiencia en contratación metrológica de equipos aeronáuticos de observación meteorológica 3) Conocimiento y experiencia en verificación y ajuste de equipos de medición 4) Conocimiento y experiencia en mantenimiento de equipos de nivel superior	2,00 3,50 3,50 1,00	
71	1	88843	DELEG. TERRIT. DE LA AEMET EN CATALUÑA ANALISTA PREDICTOR G-1	BARCELONA - BARCELONA	20	7.854,42	A2 AE	EX25		502	H.E	- Analizar la información meteorológica disponible, para proporcionar a los usuarios el apoyo que precisen en materia de predicción meteorológica en el ámbito de las actividades y competentes en lo referente a fenómenos meteorológicos adversos. - Dirigir la Oficina Meteorológica y coordinar sus actuaciones con las Unidades correspondientes de los Servicios Centrales de los Servicios Centrales, ocasionalmente realizar las actividades asignadas al Observador Aeronáutico, todo ello para lograr un eficiente apoyo a las Unidades civiles y militares y cumplir los compromisos nacionales e internacionales contraídos	- Predicción operativa, técnicas de predicción, aplicación de la teleselección a la predicción - Uso de modelos numéricos de predicción	1) Conocimientos y experiencia en técnicas de análisis, diagnóstico y pronóstico del tiempo 2) Conocimientos y experiencia en el uso de las herramientas informáticas para la predicción operativa 3) Titulación, Licenciado en Ciencias Físicas 4) Inglés. Equivalente a nivel europeo MCE B2	4,00 4,00 1,00 1,00	
72	1	1915151	JEFE / JEFA OMA/OMD III	TARRAGONA - REUS	20	6.612,62	A2 AE C1	EX25		502 503		- Dirigir la Oficina Meteorológica y coordinar sus actuaciones con las Unidades correspondientes de los Servicios Centrales, ocasionalmente realizar las actividades asignadas al Observador Aeronáutico, todo ello para lograr un eficiente apoyo a las Unidades civiles y militares y cumplir los compromisos nacionales e internacionales contraídos	- Meteorología aeronáutica y observación meteorológica - Instrumentación y mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones - Experiencia en atención al usuario aeronáutico civil y al de las Fuerzas Armadas en relación con otros organismos 5) Experiencia en sistemas de gestión de la calidad y la seguridad de servicios meteorológicos para la navegación aérea 6) Conocimientos sobre la organización de servicios meteorológicos 7) Inglés. Equivalente a nivel europeo MCE B2	2,00 1,00 1,00 2,00 2,00 1,00 1,00		

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo-Denominación del puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nº/CD	CE	GR/VS ADM	Cuadro req.	TiL req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX	M/E
73	1	5172704	JEFE / JEFA OMA IV G-2	LEIDA - LEIDA	20	6.612,62	C1 AE	EX25		503	H.E	- Dirigir la Oficina Meteorológica y coordinar sus actuaciones con las Unidades correspondientes de los Servicios Centrales, así como realizar las actividades asignadas al ObservadorAeronáutico, para lograr un eficiente apoyo meteorológico a la navegación aérea, así como atender las demandas de los usuarios y cumplir los compromisos nacionales e internacionales contraídos	- Meteorología aeronáutica y observación meteorológica y climatológica - Mantenimiento y mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones - Informática al nivel de usuario de servicios meteorológicos para la navegación aérea - Aplicación en observación y predicción meteorológica aeronáutica	1) Conocimientos y experiencia en observación meteorológica y climatológica 2) Conocimientos y experiencia en mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones 3) Experiencia en atención al usuario aeronáutico 4) Experiencia en dirección de unidades y mantenimiento de sistemas de gestión de la calidad y la seguridad de servicios meteorológicos para la navegación aérea 5) Experiencia en sistemas de gestión de la calidad y la seguridad de servicios meteorológicos para la navegación aérea 6) Conocimientos sobre la normativa aeronáutica de aplicación en meteorología B1 7) Inglés. Equivalente a nivel europeo MCE B1	2,00	
74	1	5326463	JEFE / JEFA DE OMA IV G-2	LEIDA - SEU DURGELL, LA	20	6.612,62	C1 AE	EX25		503	H.E	- Dirigir la Oficina Meteorológica y coordinar sus actuaciones con las Unidades correspondientes de los Servicios Centrales, así como realizar las actividades asignadas al ObservadorAeronáutico, para lograr un eficiente apoyo meteorológico a la navegación aérea, satisfacer las demandas de los usuarios y cumplir los compromisos nacionales e internacionales contraídos	- Meteorología aeronáutica y observación meteorológica y climatológica - Mantenimiento y mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones - Informática al nivel de usuario de servicios meteorológicos para la navegación aérea - Aplicación en observación y predicción meteorológica aeronáutica	1) Conocimientos y experiencia en observación meteorológica y climatológica 2) Conocimientos y experiencia en mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones 3) Experiencia en atención al usuario aeronáutico 4) Experiencia en dirección de unidades y en relaciones con otros organismos 5) Experiencia en sistemas de gestión de la calidad y la seguridad de servicios meteorológicos para la navegación aérea 6) Conocimientos sobre la normativa aeronáutica de aplicación en meteorología B1 7) Inglés. Equivalente a nivel europeo MCE B1	2,00	
75	1	4685513	SUPERVISOR / SUPERVISORA DE SISTEMAS BASICOS	BARCELONA - BARCELONA	18	6.191,08	C1 AE	EX25		503	H.E	- Inspeccionar periódicamente las estaciones de las distintas redes de observación en la Delegación Territorial, y verificar la calidad de los datos de observación en bruto, controlando el correcto estado de las instalaciones y el cumplimiento de las normas de operación de los sistemas de observación y la fiabilidad de la información generada.	- Instrumentos meteorológicos y normas de instalación y mantenimiento de los mismos. - Informática y comunicaciones - Inglés	1) Experiencia en mantenimiento de equipos de las distintas redes de observación meteorológica, informáticos y climatológicos 2) Experiencia en confirmación de equipos aeronáuticos de observación meteorológica 3) Experiencia en verificación y ajuste de equipos de instalación 4) Experiencia en mantenimiento B1 5) Poser permito de conducir B1 o superior.	3,00	

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo- Denominación del puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nº/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuadro	TiL req.	Form. Observaciones req.	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX	M/E
76	1	1235562	OBSERVADOR/ OBSERVADORA DE PREDICCIÓN G-1	BARCELONA - BARCELONA	16	6.788,46	C1	AE	EX26		503	- Recolección, depuración y transmisión o archivo de datos de observación y supervisión de productos derivados de los datos de observación - Vigilancia del tiempo en primer escalón - Elaboración de productos derivados de los datos de observación general supervisados por el predictor - Apoyo a la atención a los usuarios específicos de la unidad - Apoyo en las áreas de mantenimiento de la operatividad de los equipos - Apoyo en las tareas de gestión de incidencias y contingencias - Apoyo a la verificación y al control de calidad de los datos - Colaboración en la gestión de datos, propios del trabajo de la unidad y en la gestión y mantenimiento de los archivos y bases de datos. El producto que se genera es el informe de calidad para la verificación y la elaboración de estudios - Seguimiento del impacto de los productos en las redes sociales y en los canales de comunicación telemáticos que puedan establecerse	- Vigilancia del tiempo - Elaboración de productos derivados de los datos de observación (SNP) - Normativa programas y sistemas: Sistema Nacional de Predicción (SNP), Sistema Gestión Calidad (SGC), Sistema de Gestión de la Protección (SGP), Cielo Único Europeo (CUE) - Idiomas: Inglés y comunicaciones - Informática a nivel de usuario	1) Conocimiento y experiencia de trabajo en el ámbito del Sistema Nacional de Predicción (SNP) 2) Conocimiento y experiencia de elaboración de productos derivados de predicción 3) Conocimientos de informática a nivel de usuario 4) Inglés. Equivalente a nivel europeo MCÉ: B1	3,00	
77	1	3173702	OBSERVADOR/ OBSERVADORA DE PREDICCIÓN G-1	BARCELONA - BARCELONA	16	6.788,46	C1	AE	EX26		503	- Recolección, depuración y transmisión o archivo de datos de observación y supervisión de productos derivados de los datos de observación - Vigilancia del tiempo en primer escalón - Elaboración de productos derivados de los datos de observación general supervisados por el predictor - Apoyo a la atención a los usuarios específicos de la unidad - Apoyo en las áreas de mantenimiento de la operatividad de los equipos - Apoyo en las tareas de gestión de incidencias y contingencias - Apoyo a la verificación y al control de calidad de los datos - Colaboración en la gestión de datos, propios del trabajo de la unidad y en la gestión y mantenimiento de los archivos y bases de datos. El producto que se genera es el informe de calidad para la verificación y la elaboración de estudios - Seguimiento del impacto de los productos en las redes sociales y en los canales de comunicación telemáticos que puedan establecerse	- Vigilancia del tiempo - Elaboración de productos derivados de los datos de observación (SNP) - Normativa programas y sistemas: Sistema Nacional de Predicción (SNP), Sistema Gestión Calidad (SGC), Sistema de Gestión de la Protección (SGP), Cielo Único Europeo (CUE) - Idiomas: Inglés y comunicaciones - Informática a nivel de usuario	1) Conocimiento y experiencia de trabajo en el ámbito del Sistema Nacional de Predicción (SNP) 2) Conocimiento y experiencia de elaboración de productos derivados de predicción 3) Conocimientos de informática a nivel de usuario 4) Inglés. Equivalente a nivel europeo MCÉ: B1	3,00	

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo/ Denominación del puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nº/ CD	CE	GR/VS ADM	Cuerpo	TiL req.	Form. Obser- vaciones req.	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX	M/E	
78	1	3285187	OBSERVADOR/ OBSERVADORA DE PREDICCIÓN G-1	BARCELONA - BARCELONA	16	6.788,46	C1	AE EX26		503	H.E	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Recolección, depuración y transmisión o archivo de datos de observación.</li> <li>- Elaboración y supervisión de productos derivados de los datos de observación.</li> <li>- Vigilancia del tiempo en primer escalón.</li> <li>- Elaboración de productos derivados de los datos de observación general supervisados por el predictor.</li> <li>- Apoyo a la atención a los usuarios específicos de la unidad.</li> <li>- Apoyo en las áreas de mantenimiento de la operatividad de los equipos.</li> <li>- Apoyo en las áreas de gestión de incidencias y contingencias.</li> <li>- Apoyo a la verificación y al control de calidad de los datos.</li> <li>- Colaboración en la gestión de datos propios del trabajo de la unidad y en la gestión y mantenimiento de los archivos y bases de datos y productos que se derivan del mismo para la verificación y la elaboración de estudios.</li> <li>- Seguimiento del impacto de los productos meteorológicos en los canales de comunicación telemáticos que puedan establecerse.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Vigilancia del tiempo</li> <li>- Elaboración de productos derivados de los datos de observación (SNP).</li> <li>- Normativa programas y sistemas: Sistema Nacional de Predicción (SNP).</li> <li>- Sistema Gestión Calidad (SGC).</li> <li>- Sistema de Gestión de la Protección (SGP).</li> <li>- Cielo Único Europeo (CUE)</li> <li>- Idiomas de equipos y comunicaciones</li> <li>- Inglés.</li> <li>- Informática a nivel de usuario</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Conocimiento y experiencia de trabajo en el ámbito del Sistema Nacional de Predicción (SNP).</li> <li>2) Conocimiento y experiencia de elaboración de productos derivados de predicción.</li> <li>3) Conocimientos de informática a nivel de usuario</li> <li>4) Idiomas.</li> <li>5) Inglés. Equivalente a nivel europeo MCE: B1</li> </ol>	3,00	3,00
79	1	4984359	OBSERVADOR/ OBSERVADORA AERONAUTICO G-1	GIRONA - VÍLCHI DONYAR	16	6.788,46	C1	AE EX25		503	H.E	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar, cifrar, registrar, así como recoger, clasificar y archivar los productos meteorológicos recibidos por los distintos canales de comunicación y transmitirlos a través de los medios adecuados y transmitir las observaciones meteorológicas, con el fin de proporcionar a la navegación aérea los datos necesarios para garantizar su seguridad, y cumplir así, los compromisos nacionales e internacionales contraídos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Meteorología aeronáutica</li> <li>- Observación meteorológica y climatológica</li> <li>- Entrenamiento y mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones</li> <li>- Informática al nivel de usuario</li> <li>- Gestión de la calidad y la seguridad de servicios meteorológicos para la navegación aérea</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Conocimientos y experiencia en actividades relacionadas con observación meteorológica</li> <li>2) Conocimientos y experiencia en meteorología aeronáutica</li> <li>3) Conocimientos y experiencia en mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones</li> <li>4) Conocimientos sobre la normativa de servicios meteorológicos para la navegación aérea</li> <li>5) Experiencia en atención al usuario aeronáutico</li> </ol>	2,00	2,00
80	1	2805227	OBSERVADOR/ OBSERVADORA AERONAUTICO G-2	TARRAGONA - REUS	16	6.253,66	C1	AE EX25		503	H.E	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar, cifrar, registrar, así como recoger, clasificar y archivar los productos meteorológicos recibidos por los distintos canales de comunicación y transmitirlos a través de los medios adecuados y transmitir las observaciones meteorológicas, con el fin de proporcionar a la navegación aérea los datos necesarios para garantizar su seguridad, y cumplir así, los compromisos nacionales e internacionales contraídos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Meteorología aeronáutica</li> <li>- Observación meteorológica y climatológica</li> <li>- Entrenamiento y mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones</li> <li>- Informática al nivel de usuario</li> <li>- Gestión de la calidad y la seguridad de servicios meteorológicos para la navegación aérea</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Conocimientos y experiencia en actividades relacionadas con observación meteorológica</li> <li>2) Conocimientos y experiencia en meteorología aeronáutica</li> <li>3) Conocimientos y experiencia en mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones</li> <li>4) Conocimientos sobre la normativa de servicios meteorológicos para la navegación aérea</li> <li>5) Experiencia en atención al usuario aeronáutico</li> </ol>	2,00	2,00
81	1	4893612	OBSERVADOR/ OBSERVADORA AERONAUTICO G-2	BARCELONA - SABADELL	16	6.253,66	C1	AE EX25		503	H.E	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar, cifrar, registrar, así como recoger, clasificar y archivar los productos meteorológicos recibidos por los distintos canales de comunicación y transmitirlos a través de los medios adecuados y transmitir las observaciones meteorológicas, con el fin de proporcionar a la navegación aérea los datos necesarios para garantizar su seguridad, y cumplir así, los compromisos nacionales e internacionales contraídos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Meteorología aeronáutica</li> <li>- Observación meteorológica y climatológica</li> <li>- Entrenamiento y mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones</li> <li>- Informática al nivel de usuario</li> <li>- Gestión de la calidad y la seguridad de servicios meteorológicos para la navegación aérea</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Conocimientos y experiencia en actividades relacionadas con observación meteorológica</li> <li>2) Conocimientos y experiencia en meteorología aeronáutica</li> <li>3) Conocimientos y experiencia en mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones</li> <li>4) Conocimientos sobre la normativa de servicios meteorológicos para la navegación aérea</li> <li>5) Experiencia en atención al usuario aeronáutico</li> </ol>	2,00	2,00

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo- Denominación del puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nº/ CD	CE	GRVB ADM	Cuerpo	TiL req.	Form. Observaciones req.	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX	M/E
82	1	4276955	DELEG. TERRIT. DE LA AEIEM EN EXTREMADURA SUPERVISOR / SUPERVISOR DE SISTEMAS BASICOS	BADAJOS - BADAJOS	18	6.191,08	C1 AE	EX25		503 H.E	- Inspeccionar periódicamente las estaciones de las distintas redes de observación en la Delegación Territorial y verificar la calidad de los datos de observación en bruto, controlando el correcto estado de las instalaciones y el cumplimiento de las normas de observación y de la operatividad de las distintas redes y la fiabilidad de la información generada. - Captura y control de datos meteorológicos y actualización de las bases de datos climatológicas, controlar la calidad de los datos climatológicos, obtener informes y productos climatológicos, garantizar la disponibilidad de información climatológica de calidad para el uso de los usuarios, asesoramiento a los usuarios de las prestaciones del catálogo de AEIEM.	- Instrumentos meteorológicos y normas de instalación y mantenimiento de los mismos. - Informática y comunicaciones - Inglés	1) Experiencia en mantenimiento de equipos de las distintas redes de observación meteorológica, informáticos y meteorológicos. 2) Experiencia en confirmación metrológica de equipos aeronáuticos de observación meteorológica 3) Experiencia en verificación y ajuste de equipos de medición meteorológica. 4) Experiencia en el uso de software meteorológico. 5) Poseer permiso de conducir B1 o superior.	3,00 3,00 2,00 1,00 1,00	
83	1	2249672	ESPECIALISTA EN CLIMATOLOGIA	BADAJOS - BADAJOS	18	3.991,40	C1 AE	EX26		503 H.E	- Análisis de la información meteorológica, control de calidad de los datos climatológicos, elaboración de informes y productos climatológicos, garantía de la disponibilidad de información climatológica de calidad para el uso de los usuarios, asesoramiento a los usuarios de las prestaciones del catálogo de AEIEM.	- Climatología estadística - Sistemas de información geográfica (datos) - Ofimática (hojas de cálculo, bases de datos) - Aplicación de datos y productos del Banco Nacional de Datos Climatológicos - Instrumentación meteorológica.	1) Conocimiento y experiencia en climatología y aplicaciones 2) Conocimiento en estadística 3) Conocimiento y experiencia en normativa de climatología 4) Conocimiento y experiencia en atención al usuario 5) Conocimiento y experiencia en manejo de herramientas ofimáticas	2,00 2,00 2,00 2,00 2,00	
84	1	2724340	DELEG. TERRIT. DE LA AEIEM EN GALICIA ANALISTA PREDICTOR G-1	A CORUÑA - A CORUÑA, A	20	7.854,42	A2 AE	EX25		502 H.E	- Analizar la información meteorológica disponible, elaborar predicciones meteorológicas y vigilar la evolución del tiempo, para proporcionar a los usuarios el apoyo que precisen en materia de predicción del tiempo y en el desarrollo de sus actividades y advenir a las autoridades competentes en lo referente a fenómenos meteorológicos adversos.	- Predicción operativa, meteorológica y pronóstico del tiempo atmosférico - Aplicación de la teleselección a la predicción. - Uso de modelos numéricos de predicción	1) Conocimientos y experiencia en técnicas de predicción del tiempo atmosférico 2) Conocimientos y experiencia en el uso de las herramientas informáticas para la predicción operativa 3) Titulación: Licenciado en Ciencias Exactas y de la Tierra 4) Inglés: Equivalente a nivel europeo MCE B2	4,00 4,00 1,00 1,00	



Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo- Denominación del puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nº/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuadro req.	TiL req.	Form: Obser- vaciones req.	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX	M/E
85	1	2315773	OBSERVADOR/ OBSERVADORA DE PREDICCIÓN G-1	A CORUÑA - CORUÑA, A	16	6.788,46	C1	AE	EX25		503	- Realizar las observaciones y radiofrecuencias del observatorio - Recopilación, depuración y actualización del archivo de datos de observación - Elaboración y supervisión de productos derivados de los datos de observación - Vigilancia del tiempo en primer orden - Elaboración de productos derivados de la predicción general supervisados por el predictor - Apoyo a la atención a los usuarios en las tareas de mantenimiento de la operatividad de los equipos - Apoyo en las tareas de gestión de datos, propios del trabajo de la unidad - Atención a las incidencias y contingencias de la unidad - Control de calidad de la producción de la unidad - Colaboración en la gestión de datos, propios del trabajo de la unidad - Mantener la gestión de los archivos y base de datos y productos que puedan definirse a nivel local para la prestación del servicio y para la verificación y la actualización de los datos - Seguimiento del impacto de los productos en las redes sociales y emisión de mensajes en los canales de comunicación telemáticos que puedan establecerse	- Vigilancia del tiempo - Elaboración de productos derivados de la predicción (SNP), aplicaciones y equipos propios del observatorio - Normativa programas y sistemas: Sistema Nacional de Predicción (SNP), Sistema de Gestión de la Protección (SGP) - Mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones - Inglés - Informática a nivel de usuario	1) Conocimiento y experiencia de trabajo en el ámbito del Sistema Nacional de Predicción (SNP) 2) Conocimiento y experiencia de elaboración de productos derivados de predicción, específicamente de meteorología marítima 3) Conocimientos de informática a nivel de usuario 4) Inglés. Equivalente a nivel europeo MCE: B1	3,00 3,00 2,00 2,00	
86	1	2752437	OBSERVADOR/ OBSERVADORA AERONÁUTICO G-1	A CORUÑA - CULLEREDO	16	6.788,46	C1	AE	EX25		503	- Realizar, citar, registrar, así como gestionar, diseñar y archivar los productos meteorológicos recibidos por los diferentes medios de comunicación, canalizarlos a través de los medios adecuados y transmitir las observaciones y productos, con el fin de proporcionar la navegación aérea el apoyo necesario para garantizar su seguridad, y cumplir así, los compromisos nacionales e internacionales contratados	- Meteorología aeronáutica - Observación meteorológica y climatológica - Entrenamiento y mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones - Informática al nivel de usuario - Inglés - Conocimientos sobre la normativa aeronáutica de aplicación en meteorología de navegación aérea	1) Conocimientos y experiencia en meteorología relacionadas con observación meteorológica aeronáutica 2) Conocimientos y experiencia en meteorología aeronáutica 3) Conocimientos y experiencia en mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones 4) Conocimientos sobre la normativa aeronáutica de aplicación en meteorología aeronáutica 5) Experiencia en atención al usuario aeronáutico	2,00 2,00 2,00 2,00 2,00	
87	1	3500859	OBSERVADOR/ OBSERVADORA AERONÁUTICO G-1	PONTEVEDRA - VIGO	16	6.788,46	C1	AE	EX25		503	- Realizar, citar, registrar, así como gestionar, diseñar y archivar los productos meteorológicos recibidos por los diferentes medios de comunicación, canalizarlos a través de los medios adecuados y transmitir las observaciones y productos, con el fin de proporcionar la navegación aérea el apoyo necesario para garantizar su seguridad, y cumplir así, los compromisos nacionales e internacionales contratados	- Meteorología aeronáutica - Observación meteorológica y climatológica - Entrenamiento y mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones - Informática al nivel de usuario - Inglés - Conocimientos sobre la normativa aeronáutica de aplicación en meteorología de navegación aérea	1) Conocimientos y experiencia en meteorología relacionadas con observación meteorológica aeronáutica 2) Conocimientos y experiencia en meteorología aeronáutica 3) Conocimientos y experiencia en mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones 4) Conocimientos sobre la normativa aeronáutica de aplicación en meteorología aeronáutica 5) Experiencia en atención al usuario aeronáutico	2,00 2,00 2,00 2,00 2,00	
88	1	2165971	ESPECIALISTA EN OBSERVACIÓN G-3	OURENSE - OURENSE	16	4.865,36	C1	AE	EX25		503	- Realizar, citar, registrar, así como gestionar, diseñar y archivar los productos meteorológicos recibidos por los diferentes medios de comunicación, canalizarlos a través de los medios adecuados y transmitir las observaciones y productos, con el fin de proporcionar la navegación aérea el apoyo necesario para garantizar su seguridad, y cumplir así, los compromisos nacionales e internacionales contratados	- Observación, instrumentación y mantenimiento de equipos meteorológicos, climatológicos y mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones. - Informática a nivel de usuario	1) Conocimiento y experiencia en meteorología relacionadas con la observación meteorológica 2) Conocimiento y experiencia en mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones 3) Conocimiento y experiencia en microinformática y base de datos	4,00 4,00 2,00	
			DELEG. TERRIT. DE LA AEMET ILLES BALEARS													

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo- Denominación del puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nº/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuadro req.	TiL req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX	M/E
89	1	4588883	TECNICO / TECNICA DE SISTEMAS BASICOS	ILLES BALEARS - PALMA DE MALLORCA	20	7.633,64	A2	AE	EX25		502	H.E	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Controlar y supervisar la correcta operación y funcionamiento de instalaciones, equipos de observación y de su D.D.Y para mantener un nivel de fiabilidad en la recogida de datos, de acuerdo con las normas establecidas por la AEMET.</li> <li>- Realizar el control de las distintas redes de observación.</li> <li>- Organizar, programar y supervisar, y en su caso realizar, las vistas de mantenimiento a las estaciones de los niveles de observación y de su D.D.Y.</li> <li>- Elaboración del plan de confirmación metrológica.</li> <li>- Realizar los informes relativos a la operatividad de los equipos de observación y calidad de los datos generados. Control de averías.</li> <li>- Mantenimiento del fichero maestro de estaciones (metadatos).</li> <li>- Realizar la instalación de equipos y ficheros de nuevos emplazamientos.</li> <li>- Control del almacén de repuestos y material fungible de los equipos de observación.</li> <li>- Control de los materiales para los desplazamientos relacionados con la instalación y/o mantenimiento de equipos y sistemas.</li> <li>- Inspeccionar periódicamente las estaciones de las distintas redes de observación en la Delegación de la Palma de Mallorca para verificar la calidad de los datos de observación en bruto, controlando el correcto estado de las instalaciones y el cumplimiento de las normas de observación y de su D.D.Y.</li> <li>- Operatividad de las distintas redes y la fiabilidad de la información generada.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Instrumentación meteorológica.</li> <li>- Normativa y planes de confirmación metrológica.</li> <li>- Mantenimiento de equipos de observación.</li> <li>- Control de calidad de datos de observación.</li> <li>- Tecnologías de la Información y la Comunicación.</li> <li>- Informática y desarrollo de páginas web.</li> <li>- Prevención de riesgos laborales.</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Conocimiento y experiencia en verificación y ajustes de equipos de medición.</li> <li>2) Conocimiento y experiencia en monitorización y control de operatividad de redes de observación.</li> <li>3) Conocimiento y experiencia en mantenimiento de instalaciones y equipos (grupos electrogénicos, S.A.S, climatización, etc.).</li> <li>4) Conocimiento y experiencia en tecnologías de la Información y la Comunicación.</li> <li>5) Titulación superior en ingeniería o física.</li> <li>6) Inglés. Equivalente a nivel europeo B2.</li> <li>7) Indispensable permisos de conducir B1.</li> </ol>	2,00 2,00 1,00 1,00 2,00 1,00 1,00	
90	1	4236167	SUPERVISOR / SUPERVISORA DE SISTEMAS BASICOS	ILLES BALEARS - PALMA DE MALLORCA	18	6.191,08	C1	AE	EX25		503	H.E	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar, cifrar, registrar, así como recoger, clasificar y archivar los productos meteorológicos recibidos por los diferentes medios de transmisión de los datos de observación en bruto, controlando el correcto estado de las instalaciones y el cumplimiento de las normas de observación y de su D.D.Y.</li> <li>- Operatividad de las distintas redes y la fiabilidad de la información generada.</li> <li>- Realizar, cifrar, registrar, así como recoger, clasificar y archivar los productos meteorológicos recibidos por los diferentes medios de transmisión de los datos de observación en bruto, controlando el correcto estado de las instalaciones y el cumplimiento de las normas de observación y de su D.D.Y.</li> <li>- Operatividad de las distintas redes y la fiabilidad de la información generada.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Instrumentos meteorológicos y normas de instalación y mantenimiento de los mismos.</li> <li>- Informática y comunicaciones.</li> <li>- Inglés.</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Experiencia en mantenimiento de equipos de las distintas redes de observación meteorológica, informáticos y de comunicaciones.</li> <li>2) Experiencia en confirmación metrológica de equipos aeronáuticos de observación meteorológica.</li> <li>3) Experiencia en verificación y ajuste de equipos de medición.</li> <li>4) Experiencia en mantenimiento de equipos.</li> <li>5) Poser permisos de conducir B1 o superior.</li> </ol>	3,00 3,00 2,00 1,00 1,00	
91	1	1958519	OBSERVADOR / OBSERVADORA AERONAUTICO G-1	ILLES BALEARS - PALMA DE MALLORCA	16	7.013,16	C1	AE	EX25		503	H.E	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar, cifrar, registrar, así como recoger, clasificar y archivar los productos meteorológicos recibidos por los diferentes medios de transmisión de los datos de observación en bruto, controlando el correcto estado de las instalaciones y el cumplimiento de las normas de observación y de su D.D.Y.</li> <li>- Operatividad de las distintas redes y la fiabilidad de la información generada.</li> <li>- Realizar, cifrar, registrar, así como recoger, clasificar y archivar los productos meteorológicos recibidos por los diferentes medios de transmisión de los datos de observación en bruto, controlando el correcto estado de las instalaciones y el cumplimiento de las normas de observación y de su D.D.Y.</li> <li>- Operatividad de las distintas redes y la fiabilidad de la información generada.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Meteorología aeronáutica</li> <li>- Observación meteorológica y climatológica</li> <li>- Entrenimiento y mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones</li> <li>- Informática al nivel de usuario</li> <li>- Gestión de la calidad y la seguridad de servicios meteorológicos para la navegación aérea</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Conocimientos y experiencia en actividades relacionadas con observación meteorológica</li> <li>2) Conocimientos y experiencia en meteorología aeronáutica</li> <li>3) Conocimientos y experiencia en mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones</li> <li>4) Conocimientos sobre la normativa aeronáutica de aplicación en meteorología aeronáutica en atención al usuario</li> </ol>	2,00 2,00 2,00 2,00 2,00	
92	1	1545171	ESPECIALISTA DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACION	ILLES BALEARS - PALMA DE MALLORCA	16	6.191,08	C1	AE	EX25		503	H.E	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mantenimiento de equipos y sistemas instalados en la Delegación de la Palma de Mallorca para verificar y ajustar su correcto funcionamiento y operatividad de las distintas redes de observación.</li> <li>- Colaborar en las tareas de mantenimiento de equipos en la Delegación de Palma de Mallorca y gestión de repuestos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Instrumentación meteorológica</li> <li>- Mantenimiento y calibración de equipos de observación</li> <li>- Informática y comunicaciones</li> <li>- Electricidad</li> <li>- Confirmación metrológica de equipos aeronáuticos de observación meteorológica</li> <li>- Inglés</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Conocimiento y experiencia en mantenimiento de equipos de las distintas redes de observación meteorológica, informáticos y de comunicaciones</li> <li>2) Conocimiento y experiencia en confirmación metrológica de equipos aeronáuticos de observación meteorológica</li> <li>3) Conocimiento y experiencia en verificación y ajuste de equipos de medición</li> <li>4) Experiencia en atención al usuario superior.</li> </ol>	2,00 3,50 3,50 1,00	
			DELEG. TERRIT. DE LA AEMET EN LA RIOJA														

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo- Denominación del puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nº/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuadro req.	TiL req.	Form. Observaciones req.	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX	M/E
93	1	4226967	OBSERVADOR / OBSERVADORA AERONAUTICO G-1	LA RIOJA - AGONCILLO	16	6.789,46	C1	AE	EX25		H.E	- Realizar, citar, registrar, así como recoger, clasificar y archivar los productos meteorológicos producidos en las Unidades de observación y transmisión de comunicaciones canalizadas a través de los medios adecuados y transmitir las observaciones meteorológicas, con el fin de proporcionar a la Delegación de Observación y Seguridad para garantizar su seguridad, y cumplir así, los compromisos nacionales e internacionales contraídos	- Meteorología aeronáutica climatológica - Observación meteorológica y mantenimiento y mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones - Informática al nivel de usuario de servicios meteorológicos para la navegación aérea	1) Conocimientos y experiencia en actividades relacionadas con observación meteorológica 2) Conocimientos y experiencia en meteorología aeronáutica 3) Conocimientos y experiencia en mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones 4) Conocimientos sobre la normativa de servicios meteorológicos para la navegación aérea 5) Experiencia en atención al usuario aeronáutico	2,00 2,00 2,00 2,00 2,00	
94	1	1838270	DELEG. TERRIT. DE LA AEMET EN MADRID JEFE / JEFA OMA/OMD II	MADRID - MADRID	22	7.202,30	A2 C1	AE	EX25		H.E	- Dirigir la Oficina Meteorológica y coordinar sus actuaciones con las Unidades correspondientes de la Delegación, Territorial y de los Servicios Centrales, ocasionalmente realizar las funciones de Jefe/a al Observador Aeronáutico, todo ello para lograr un eficiente apoyo meteorológico a la navegación aérea, satisfacer las demandas de las Unidades de Observación y Seguridad, y cumplir así, los compromisos nacionales e internacionales contraídos	- Meteorología aeronáutica y observación meteorológica - Entrenamiento y mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones - Conocimiento del nivel de usuario de servicios meteorológicos para la navegación aérea - Acreditación en observación y predicción meteorológica aeronáutica	1) Conocimientos y experiencia en meteorología aeronáutica y en observación meteorológica 2) Conocimientos y experiencia en mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones 3) Experiencia en atención al usuario aeronáutico civil y al de las Fuerzas Armadas 4) Experiencia en dirección de unidades y en relaciones con otros organismos 5) Experiencia en la gestión de la calidad en la unidad de observación meteorológica para la navegación aérea 6) Conocimientos sobre la organización aeronáutica civil y militar y su normativa 7) Inglés nivel B2	2,00 1,00 1,00 2,00 2,00 1,00 1,00	
95	1	3138625	ANALISTA PREDICTOR G-1	MADRID - MADRID	20	7.854,42	A2	AE	EX25		H.E	- Analizar la información meteorológica disponible, interpretar los datos meteorológicos y vigilar la evolución del tiempo, para proporcionar a los usuarios el apoyo que precisen en materia de predicción meteorológica en el ámbito de las Unidades de Observación y Seguridad, y advertir a las autoridades competentes en lo referente a fenómenos meteorológicos adversos. - Desarrollar, adaptar y colaborar en el diseño de las aplicaciones informáticas requeridas en base a las necesidades de los usuarios, administrar los recursos informáticos puestos a su disposición, para satisfacer las necesidades de los usuarios internos o externos	- Predicción operativa, técnicas de predicción - Aplicación de la teleselección a la predicción - Uso de modelos numéricos de predicción - Sistemas operativos - Lenguajes de programación - Bases de datos y redes locales - Informática general	1) Conocimientos y experiencia en técnicas de análisis, diagnósis y prognosis del tiempo 2) Conocimientos y experiencia en el uso de las herramientas informáticas para la predicción operativa 3) Titulación, Licenciado en Ciencias Exactas 4) Inglés. Equivalente a nivel europeo MCE B2	4,00 4,00 1,00 1,00	
96	1	3064216	ANALISTA PROGRAMADOR	MADRID - MADRID	18	5.632,06	C1 C2	AE	EX25		H.E	- Realizar, citar, registrar, así como recoger, clasificar y archivar los productos meteorológicos producidos en las Unidades de observación y transmisión de comunicaciones canalizadas a través de los medios adecuados y transmitir las observaciones meteorológicas, con el fin de proporcionar a la Delegación de Observación y Seguridad para garantizar su seguridad, y cumplir así, los compromisos nacionales e internacionales contraídos	- Meteorología aeronáutica climatológica - Observación meteorológica y mantenimiento y mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones - Informática al nivel de usuario de servicios meteorológicos para la navegación aérea	1) Conocimientos y experiencia en actividades relacionadas con observación meteorológica 2) Conocimientos y experiencia en meteorología aeronáutica 3) Conocimientos y experiencia en mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones 4) Conocimientos sobre la normativa de servicios meteorológicos para la navegación aérea 5) Experiencia en atención al usuario aeronáutico	2,00 2,00 2,00 2,00 2,00	
97	1	2285969	OBSERVADOR / OBSERVADORA AERONAUTICO G-1	MADRID - TORREJÓN DE ARDOZ	16	6.789,46	C1	AE	EX25		H.E	- Realizar, citar, registrar, así como recoger, clasificar y archivar los productos meteorológicos producidos en las Unidades de observación y transmisión de comunicaciones canalizadas a través de los medios adecuados y transmitir las observaciones meteorológicas, con el fin de proporcionar a la Delegación de Observación y Seguridad para garantizar su seguridad, y cumplir así, los compromisos nacionales e internacionales contraídos	- Meteorología aeronáutica climatológica - Observación meteorológica y mantenimiento y mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones - Informática al nivel de usuario de servicios meteorológicos para la navegación aérea	1) Conocimientos y experiencia en actividades relacionadas con observación meteorológica 2) Conocimientos y experiencia en meteorología aeronáutica 3) Conocimientos y experiencia en mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones 4) Conocimientos sobre la normativa de servicios meteorológicos para la navegación aérea 5) Experiencia en atención al usuario aeronáutico	2,00 2,00 2,00 2,00 2,00	

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo- Denominación del puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nº/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuadro req.	TiL req.	Form. Observaciones req.	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX	M/E	
98	1	2672362	OBSERVADOR / OBSERVADORA AERONAUTICO G-1	MADRID - MADRID	16	6.788,46	C1	AE	EX25		503	H.E	- Realizar, cifrar, registrar, así como recoger, clasificar y archivar los productos meteorológicos en los medios de comunicación canalizados a través de los medios adecuados y transmitir las observaciones meteorológicas, con el fin de proporcionar a la Delegación de Observación Meteorológica el material necesario para garantizar su seguridad, y cumplir así, los compromisos nacionales e internacionales contraídos	- Meteorología aeronáutica - Observación meteorológica y climatológica - Mantenimiento y mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones - Informática al nivel de usuario de servicios meteorológicos para la navegación aérea	1) Conocimientos y experiencia en actividades relacionadas con observación meteorológica 2) Conocimientos y experiencia en meteorología aeronáutica 3) Conocimientos y experiencia en mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones 4) Conocimientos sobre la normativa aplicable en materia de meteorología 5) Experiencia en atención al usuario aeronáutico	2,00 2,00 2,00 2,00 2,00	
99	1	3713167	OBSERVADOR / OBSERVADORA AERONAUTICO G-1	MADRID - MADRID	16	6.788,46	C1	AE	EX25		503	H.E	- Realizar, cifrar, registrar, así como recoger, clasificar y archivar los productos meteorológicos en los medios de comunicación canalizados a través de los medios adecuados y transmitir las observaciones meteorológicas, con el fin de proporcionar a la Delegación de Observación Meteorológica el material necesario para garantizar su seguridad, y cumplir así, los compromisos nacionales e internacionales contraídos	- Meteorología aeronáutica - Observación meteorológica y climatológica - Mantenimiento y mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones - Informática al nivel de usuario de servicios meteorológicos para la navegación aérea	1) Conocimientos y experiencia en actividades relacionadas con observación meteorológica 2) Conocimientos y experiencia en meteorología aeronáutica 3) Conocimientos y experiencia en mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones 4) Conocimientos sobre la normativa aplicable en materia de meteorología 5) Experiencia en atención al usuario aeronáutico	2,00 2,00 2,00 2,00 2,00	
100	1	3754072	OBSERVADOR / OBSERVADORA DE PREDICCIÓN G-1	MADRID - MADRID	16	6.788,46	C1	AE	EX25		503	H.E	- Revisión, control y supervisión, antes y después de su difusión, de los productos de la unidad de predicción de tiempo de AEMET en las redes sociales y su seguimiento - Apoyo a la atención a los usuarios específicos de la unidad - Participar en los briefings informativos previas al desarrollo de la misión - Recoger información de tiempo pasado - Elaborar aquellos productos de predicción de tiempo, supervisado por el predictor. - Vigilancia del tiempo en primer escalón - Apoyo a la verificación y al control de calidad de la predicción de tiempo - Gestión de averías de equipos y mantenimiento en primer escalón de los equipos - Gestión de incidencias y contingencias - Comprobar la disponibilidad de los METAR (informes de las observaciones meteorológicas de aeropuerto) para detectar situaciones de contingencia - Realizar informes estadísticos corresponden al observatorio meteorológico y elaboración de las climatologías correspondientes	- Meteorología aeronáutica - Observación meteorológica y climatológica - Mantenimiento y mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones - Informática al nivel de usuario de servicios meteorológicos para la navegación aérea - Inglés	1) Conocimiento y experiencia en el ámbito de trabajo del Sistema Nacional de predicción (SNP) 2) Conocimientos y experiencia en elaboración de productos derivados de predicción, específicamente de meteorología aeronáutica 3) Conocimientos de informática a nivel de usuario 4) Inglés 5) Equivalente a nivel europeo MCEB1	3,00 3,00 2,00 2,00	
101	1	2603087	ESPECIALISTA DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACION	MADRID - MADRID	16	6.191,08	C1	AE	EX25		503	H.E	- Mantenimiento de equipos y sistemas instalados en la Delegación de Observación Meteorológica - Realizar la verificación y ajuste de los sensores, para asegurar su correcto funcionamiento y operatividad de las distintas redes de observación - Colaborar en las tareas de mantenimiento general en la Delegación, así como almacenar y gestión de repuestos.	- Instrumentación meteorológica - Mantenimiento y calibración de equipos de observación meteorológica - Electrónica y comunicaciones - Confirmación metrológica de equipos aeronáuticos de observación meteorológica - Informática - Inglés	1) Conocimiento y experiencia en mantenimiento de equipos de las distintas redes de observación meteorológica 2) Conocimiento y experiencia en confirmación metrológica de equipos aeronáuticos de observación meteorológica 3) Conocimiento y experiencia en medición y ajuste de equipos de usuario 4) Poser permiso de conducir B1 o superior	2,00 3,50 3,50 1,00	

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo-Denominación del puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nº/CD	CE	GR/VS ADM	Cuerpo	TiL req.	Form. Observaciones req.	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX	M/E	
102	1	3655385	DELEG. TERRIT. DE LA AEMET EN MURCIA. ANALISTA PREDICTOR G-4	MURCIA - SAN JAVIER	20	5.632,06	A2 AE	EX25		502	H.E	- Analizar la información meteorológica disponible, elaborar predicciones y emitir alertas para la evolución del tiempo para proporcionar en tiempo y forma (con disponibilidad horaria), a los usuarios de Defensa el apoyo que precisen en el desarrollo de sus actividades. - Revisar, citar, registrar, archivar y actualizar los datos meteorológicos que corresponden al observatorio meteorológico según el programa de observación para que AEMET disponga de la información meteorológica básica para el desarrollo de sus actividades así como colaborar en las actividades transversales de la Delegación Territorial, que se estimen necesarias. - Colaborar en la gestión y tramitación de las áreas asignadas a la Delegación Territorial, utilizando las herramientas informáticas que se consideren oportunas. Clasificación, registro y archivo de documentación administrativa.	- Predicción operativa en general (fundamentos, técnicas, procesos) - Elaboración de productos específicos de apoyo a los usuarios de Defensa (aeronáutico y técnicas para briefings) - Inglés (aeronáutico y técnicas para briefings) - Sistema Gestión Calidad, Sistema de Gestión de Protección	1) Conocimiento y experiencia en técnicas de análisis, diagnosis y prognosis del tiempo atmosférico 2) Conocimiento y experiencia en el uso de las herramientas informáticas para la predicción operativa 3) Inglés. Equivalente a nivel europeo MCE B2	3,50	
103	1	1330678	ESPECIALISTA EN OBSERVACIÓN G-1	MURCIA - MURCIA	16	6.788,46	C1 AE	EX25		503	H.E	- Observación, instrumentación y calibración de aparatos meteorológicos, mantenimiento y mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones. - Informática a nivel de usuario - Sistemas de gestión de calidad	1) Conocimiento y experiencia en actividades relacionadas con la observación meteorológica 2) Conocimiento y experiencia en mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones 3) Conocimiento y experiencia en el uso de herramientas informáticas para la gestión de datos 4) Conocimiento y experiencia en sistemas de gestión de calidad	3,00		
104	1	2474332	AUXILIAR DE OFICINA	MURCIA - MURCIA	14	3.179,82	C2 AE	EX11				- Gestión económica – financiera - Gestión de recursos humanos - Procedimientos administrativos - Microinformática	1) Conocimiento y experiencia en registro y archivo de documentación administrativa 2) Conocimiento y experiencia en administración y control de expedientes 3) Conocimiento y experiencia en microinformática a nivel de usuario	4,00		
105	1	4330671	DELEG. TERRIT. DE LA AEMET EN NAVARRA OBSERVADOR OBSERVADOR AERONAUTICO G-2	NAVARRA - ELORZ	16	6.253,66	C1 AE	EX25		503	H.E	- Realizar, citar, registrar, archivar los productos meteorológicos recibidos por los diferentes canales a través de los sistemas de comunicación, así como emitir alertas de observaciones meteorológicas, con el fin de proporcionar a la navegación aérea el apoyo necesario para garantizar su seguridad, y cumplir así, los compromisos internacionales contraídos	Meteorología aeronáutica - Observación meteorológica y climatológica - Entrenamiento y mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones - Gestión de la calidad y seguridad de servicios meteorológicos para la navegación aérea	1) Conocimientos y experiencia en actividades relacionadas con observación meteorológica 2) Conocimientos y experiencia en meteorología aeronáutica 3) Conocimientos y experiencia en el uso de herramientas informáticas para la gestión de datos y comunicaciones 4) Conocimientos sobre la normativa aeronáutica de aplicación en meteorología aeronáutica 5) Experiencia en atención al usuario aeronáutico	2,00	
106	1	2965704	DELEG. TERRIT. DE LA AEMET EN PAIS VASCO JEFE / JEFA OMA/OMD II	BIZKAIA - BILBAO	22	7.202,30	A2 AE C1	EX25		502 503		- Dirigir la Oficina Meteorológica y coordinar sus actuaciones con las Unidades correspondientes de las Unidades Regional y de los Servicios Centrales, ocasionalmente realizar las actividades asignadas al Observador Aeronáutico, todo ello para lograr un eficiente apoyo a la navegación aérea, satisfaciendo las demandas de las Unidades civiles y militares y cumplir los compromisos nacionales e internacionales contraídos	1) Conocimientos y experiencia en meteorología aeronáutica y climatológica 2) Conocimientos y experiencia en mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones 3) Experiencia en atención al usuario aeronáutico civil y al de las Fuerzas Armadas en dirección de unidades y en relaciones con otros organismos 4) Experiencia en sistemas de gestión de la calidad y la seguridad de servicios meteorológicos para la navegación aérea 5) Conocimientos sobre la organización y funcionamiento de la Oficina Meteorológica 7) Inglés. Equivalente a nivel europeo MCE B2	2,00		

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo- Denominación del puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nº/ CD	CE	GRVB ADM	Cuadro	TiL req.	Form. Observaciones req.	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX	M/E
107	1	2867967	HABILITADO / HABILITADA JEFE DE SECCION DE GESTION ECONOMICA Y SERVICIOS COMUNES	GIPUZKOA - D ONOSTIA-SAN SEBASTIAN	22	5.260,92	A2 C1	EX25			- Colaborar con la Delegación Territorial en la gestión de los recursos económicos asignados a la Delegación Territorial de los ingresos comerciales, así como coordinar entre la Delegación y las unidades gestoras competentes las actividades de gestión de los recursos económicos, el personal, organización y procedimientos, utilizando en todo caso, los medios materiales necesarios para facilitar un eficaz funcionamiento. - Inspeccionar periódicamente las actividades de las unidades de observación en la Delegación Territorial, y verificar la calidad de los datos de observación en bruto, controlando el correcto estado de funcionamiento de los equipos de observación, para garantizar la operatividad de las distintas redes y la fiabilidad de la información generada. - Revisar, cifrar, registrar, archivar y transmitir las observaciones de los equipos de observación meteorológica según el programa de observación para que AEMET disponga de la información meteorológica básica para el desarrollo de sus actividades, así como de los datos de los equipos transversales de la Delegación Territorial, que se estimen necesarias. - Realizar, cifrar, registrar, así como recoger, clasificar y archivar los productos meteorológicos recibidos por los diferentes canales de comunicación, canalizados a través de los medios adecuados y transmitir las observaciones meteorológicas, con el fin de proporcionar a la navegación aérea el apoyo necesario para garantizar la seguridad y cumplir así, los compromisos nacionales e internacionales contraídos	- Gestión de recursos humanos - Gestión económica-presupuestaria - Sistema SOROLLA - Microinformática	1) Conocimiento y experiencia en gestión y tramitación de asuntos relacionados con los Recursos Humanos 2) Conocimiento y experiencia en gestión económica y presupuestaria 3) Conocimiento y experiencia en contratación administrativa 4) Conocimiento y experiencia en materias propias de asuntos generales y régimen administrativo 5) Conocimiento y experiencia en microinformática	2,00 2,00 2,00 2,00 2,00	
108	1	4685519	SUPERVISOR / SUPERVISORA DE SISTEMAS BASICOS	GIPUZKOA - D ONOSTIA-SAN SEBASTIAN	18	6.191,08	C1	EX25		H.E		- Instrumentos meteorológicos y mantenimiento de los mismos - Informática y comunicaciones - Inglés	1) Experiencia en mantenimiento de equipos de observación meteorológica, informáticos y de comunicaciones 2) Experiencia en confirmación metrológica de equipos aeronáuticos de observación meteorológica 3) Experiencia en verificación y ajuste de equipos de medición 4) Inglés nivel B1 5) Poser permiso de conducir B1 o superior	3,00 3,00 2,00 1,00 1,00	
109	1	3917775	ESPECIALISTA EN OBSERVACION G-1	GIPUZKOA - D ONOSTIA-SAN SEBASTIAN	16	6.788,46	C1	EX25		H.E		- Observación, instrumentación y calibración de equipos meteorológicos. - Mantenimiento de los equipos de observación y comunicaciones. - Informática a nivel de usuario - Sistemas de gestión de calidad	1) Conocimiento y experiencia en actividades relacionadas con la instrumentación y mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones 2) Conocimiento y experiencia en mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones 3) Conocimiento y experiencia en microinformática y base de datos 4) Conocimiento y experiencia en gestión de calidad	3,00 3,00 2,00 2,00	
110	1	1246940	OBSERVADOR / OBSERVADORA AERONAUTICO G-2	GIPUZKOA - HONDARRIBIA	16	6.253,66	C1	EX26		H.E		- Meteorología aeronáutica - Observación meteorológica y climatológica - Entrenimiento y mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones - Informática a nivel de usuario - Gestión de la calidad y la seguridad de servicios meteorológicos para la navegación aérea	1) Conocimientos y experiencia en actividades relacionadas con observación meteorológica 2) Conocimientos y experiencia en climatología 3) Conocimientos y experiencia en mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones 4) Conocimientos sobre la normativa aeronáutica de aplicación en meteorología aplicada en atención al usuario aeronáutico	2,00 2,00 2,00 2,00 2,00	
111	1	1384442	DELEG. TERRIT. DE LA AEMET EN VALENCIA ANALISTA PREDICTOR G-1	VALENCIA - VALENCIA	20	7.854,42	A2	EX25		H.E		- Predicción operativa - Observación - Aplicación de la teleselección a la predicción - Uso de modelos numéricos de predicción	1) Conocimientos y experiencia en técnicas de predicción y pronósticos del tiempo atmosférico 2) Conocimientos y experiencia en el uso de las herramientas informáticas para la predicción operativa 3) Conocimientos y experiencia en el uso de modelos numéricos de predicción 4) Inglés. Equivalentemente a nivel europeo MCE B2	4,00 4,00 1,00 1,00	

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo- Denominación del puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nº/ CD	CE	GRVB	ADM	Cuadro	TiL req.	Form. Obser- vaciones req.	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX	M/E
112	1	3895167	ANALISTA PREDICTOR G-1	VALENCIA - VALENCIA	20	7.854,42	A2	AE	EX25		502	- Analizar la información meteorológica disponible, elaborar predicciones, pronosticar la evolución del tiempo, para proporcionar a los usuarios el apoyo que precisen en materia de predicción meteorológica en el desarrollo de sus actividades y en la toma de decisiones referentes a fenómenos meteorológicos adversos. - Realizar aplicaciones y programas informáticos, así como los trabajos que le sean encomendados, en relación con los sistemas de datos de los sistemas recursos y datos, siempre según las especificaciones y directrices que le sean proporcionadas	- Predicción operativa. - Técnicas de predicción. - Aplicación de la telemedición a la predicción. - Uso de modelos numéricos de predicción.	1) Conocimientos y experiencia en técnicas de análisis, diagnóstico y pronóstico del tiempo atmosférico 2) Conocimientos y experiencia en el uso de las herramientas informáticas para la predicción operativa 3) Titulación: Licenciado en Ciencias Físicas 4) Idiomas: Inglés. Equivalente a nivel europeo MCE B2	4,00	4,00
113	1	3992632	PROGRAMADOR/ PROGRAMADORA DE PRIMERA	VALENCIA - VALENCIA	17	5.260,92	C1	AE	EX26			- Realizar aplicaciones y programas informáticos, así como los trabajos que le sean encomendados, en relación con los sistemas de datos de los sistemas recursos y datos, siempre según las especificaciones y directrices que le sean proporcionadas	- Sistemas operativos - Lenguajes de programación, bases de datos y redes locales - Informática general	1) Conocimiento y experiencia en actividades relacionadas con la informática y las comunicaciones 2) Conocimiento y experiencia en sistemas de programación 3) Conocimiento y experiencia en lenguajes de programación 4) Conocimiento y experiencia en bases de datos y redes locales 5) Conocimiento y experiencia en aplicaciones informáticas comerciales	1,00	1,50
114	1	2627091	OBSERVADOR/ OBSERVADORA AERONAUTICO G-1	ALICANTE - ALACANT - ALACANT/ALICANTE	16	6.788,46	C1	AE	EX25		503	- Realizar, ofrecer, registrar, así como recoger, clasificar y archivar los productos meteorológicos recibidos por los diferentes medios de comunicación, canalizados a través de los sistemas de observación meteorológica, con el fin de proporcionar a la navegación aérea el apoyo necesario para garantizar su seguridad, y cumplir así, los requisitos establecidos en los interconvenios contraídos	- Meteorología aeronáutica - Observación meteorológica y climatológica - Entrenamiento y mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones. - Gestión del equipo de observación - Gestión de la calidad y la seguridad de servicios meteorológicos para la navegación aérea	1) Conocimientos y experiencia en actividades relacionadas con observación meteorológica 2) Conocimientos y experiencia en meteorología aeronáutica 3) Conocimientos y experiencia en interconvenios y comunicaciones 4) Conocimientos sobre la normativa aeronáutica de aplicación en meteorología 5) Experiencia en atención al usuario aeronáutico	2,00	2,00

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo- Denominación del puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nº/ CD	CE	GR/ SB ADM	Cuerpo req.	TiL req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX	M/E
115	1	3892947	OBSERVADOR / OBSERVADORA DE PREDICCIÓN G-1	VALENCIA - VALENCIA	16	6.788,46	C1	AE	EX25	503	H.E	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Revisión, control y supervisión, antes y después de su difusión, de los productos de la unidad de predicción G-1 de AEMET en las redes sociales y su seguimiento.</li> <li>- Apoyo a la atención a los usuarios específicos de la unidad.</li> <li>- Participar en los briefings operativos y emitir información previas al desarrollo de la misión).</li> <li>- Gestión de las aeronotificaciones, emisión de METARs (informes de tiempo meteorológico) a bordo de aviones) y coordinación del FAB del SW (Bloque Funcional de Espacio Aéreo del Suroeste de Europa España-Portugal).</li> <li>- Recoger información de tiempo pasado</li> <li>- Elaborar aquellos productos derivados que se determinen, supervisado por el predictor.</li> <li>- Vigilancia del tiempo en primer escalón.</li> <li>- Apoyo a la verificación y al control de calidad de la producción de la unidad.</li> <li>- Gestión de averías de equipos y mantenimiento en primer escalón de los equipos.</li> <li>- Gestión de incidencias y contingencias</li> <li>- Control de disponibilidad de los METAR (informes de las condiciones meteorológicas de aeronave) para detectar situaciones de contingencia</li> <li>- Realizar, cifrar, registrar y archivar las observaciones que corresponden al observatorio de tiempo y su elaboración de las climatologías correspondientes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Meteorología aeronáutica</li> <li>- Observación meteorológica y climatológica</li> <li>- Mantenimiento y mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones</li> <li>- Informática al nivel de usuario de servicios meteorológicos para la navegación aérea</li> <li>- Inglés</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Conocimiento y experiencia en el ámbito de trabajo del Sistema Nacional de Predicción (SNP)</li> <li>2) Experiencia y experiencia de elaboración de productos derivados de predicción, específicamente de meteorología aeronáutica</li> <li>3) Conocimientos de informática a nivel de usuario.</li> <li>4) Inglés</li> </ol> <p>MCE/B1 - Equivalente a nivel europeo</p>	3,00	



Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo- Denominación del puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nº/ CD	CE	GR/ SB ADM	Cuerpo req.	TiL req.	Form. Observaciones req.	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX	M/E	
116	1	4685568	OBSERVADOR / OBSERVADORA DE PREDICCIÓN G-1	VALENCIA - VALENCIA	16	6.788,46	C1	AE	EX25	503	H.E	- Revisión, control y supervisión, antes y después de su difusión, de los productos de la unidad de trabajo. - Participación en los briefings AEMET en las redes sociales y su seguimiento. - Apoyo a la atención a los usuarios específicos de la unidad. - Participar en los briefings informativos previas al desarrollo de la misión. - Gestión de las aeronotificaciones, emisión de METAR (informes de observación meteorológica a bordo de aviones) y coordinación del FAB del SW (Bloque Funcional de Espacio Aéreo del Suroeste de Europa España-Portugal). - Recoger información de tiempo pasado. - Elaborar aquellos productos derivados que se determinen, supervisado por el predictor. - Vigilancia del tiempo en primer escalón. - Apoyo a la verificación y al control de calidad de la producción de la unidad. - Gestión de averías de equipos y mantenimiento en primer escalón de los equipos. - Gestión de incidencias y contingencias. - Control de disponibilidad de los METAR (informes de observación meteorológica de aeronaves) para directas. - Realizar, cifrar, registrar y archivar las observaciones que corresponden al observatorio de tiempo y elaboración de las climatológicas correspondientes.	- Meteorología aeronáutica - Observación meteorológica y climatológica - Mantenimiento y mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones - Informática al nivel de usuario de servicios meteorológicos para la navegación aérea - Inglés	1) Conocimiento y experiencia en el ámbito de trabajo del Sistema Nacional de Predicción (SNP) 2) Conocimiento y experiencia de elaboración de productos derivados de predicción, específicamente de meteorología aeronáutica 3) Conocimientos de informática a nivel de usuario. 4) Poseer permiso de conducir B1 o MCEB1	3,00 3,00 2,00 2,00	
117	1	1533150	ESPECIALISTA DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACION	VALENCIA - VALENCIA	16	6.191,08	C1	AE	EX25	H.E	- Mantenimiento de equipos y sistemas instalados en la Delegación Territorial. - Realizar la verificación y ajuste de los equipos para asegurar su correcto funcionamiento y operatividad de las distintas redes de observación. - Colaborar en las tareas de mantenimiento general en la Delegación Territorial, almacén y gestión de repuestos.	- Instrumentación meteorológica - Mantenimiento y calibración de equipos de observación - Informática y comunicaciones - Electrónica - Mantenimiento metrológica de equipos aeronáuticos de observación meteorológica - Orfmetría - Inglés	1) Conocimiento y experiencia en mantenimiento de equipos de las distintas redes de observación meteorológica, informáticos y de comunicaciones. 2) Conocimiento y experiencia en mantenimiento metrológica de equipos aeronáuticos de observación meteorológica 3) Conocimiento y experiencia en verificación y ajuste de equipos de medición. 4) Poseer permiso de conducir B1 o superior	2,00 3,50 3,50 1,00		

CUERPOS O ESCALAS:

\* EX11: EX12+EX13+EX14+EX15 (HASTA 27/07/2007)+EX16+EX17 - EXCEPTO SECTOR DOGECIA, EXCEPTO SECTOR INVESTIGACION, EXCEPTO SECTOR SANIDAD, NO AFECTA AL PERS.ESTAT. DE FUNC.ADMIN REGULADO ART.12.3 EST.PERS. NO SANI.SS. EXCEPTO SECTOR INSTITUCIONES PENITENCIARIAS, EXCEPTO SECTOR TRANSPORTE AEREO Y METEOROLOGIA  
\* EX25: EX12+EX13+EX14+EX15 (HASTA 27/07/2007)+EX16 - EXCEPTO SECTOR DOGECIA, EXCEPTO SECTOR INVESTIGACION, EXCEPTO SECTOR SANIDAD, NO AFECTA AL PERS.ESTAT. DE FUNC.ADMIN REGULADO ART.12.3 EST.PERS. NO SANI.SS. EXCEPTO SECTOR INSTITUCIONES PENITENCIARIAS  
\* EX26: EX12+EX13+EX14+EX15

ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PUBLICAS (AD):

\* AE: ADMINISTRACION DEL ESTADO

TITULACIONES:

FORMACION:  
\* 502: CURSO FORMACION EN METEOROLOGIA CLASE II  
\* 503: CURSO FORMACION EN METEOR. CLASE III/IV

OBSERVACIONES:

\* A.P.: ATENCION Y ASESORAMIENTO AL PUBLICO  
\* H.E.: HORARIO ESPECIAL